

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN





**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

ÍNDICE

Contenido

1. ANTECEDENTES	11
2. OBJETIVOS.....	12
2.1. OBJETIVO GENERAL	12
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
3. OBJETO	12
4. ALCANCE	12
5. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO	12
5.1. MARCO LEGAL	13
5.2. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA O ACTIVIDADES OBJETO DEL RELEVAMIENTO.....	13
5.3. ORGANIGRAMA.....	14
5.4. PRINCIPALES AUTORIDADES A LA FECHA DEL RELEVAMIENTO.....	14
5.5. INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN LA ENTIDAD	15
5.6. ASPECTOS POSITIVOS O FORTALEZAS	15
5.7. ÁREAS CRÍTICAS Y/O PUNTOS DE INTERÉS OBSERVADOS	15
6. CONCLUSIÓN	15



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD “SEDES”

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA

A: Dr. Álvaro Justiniano Grosz
DIRECTOR TÉCNICO DEL SEDES

DE: Univ. Sulma Aramayo Choque
Univ. Rosa Andrea Mora Vargas
Univ. Ruth Carolina León Sánchez

**REF: “AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL
PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

FECHA: Tarija, 4 de abril de 2022

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al convenio interinstitucional, suscrito entre el Servicio Departamental de Salud SEDES dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija representado por el Dr. Álvaro Justiniano y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Carrera de “Contaduría Pública” representado por el Director del Departamento de Auditoría y Finanzas, M.Sc. Lic. Walter Muñoz Gareca, y en base a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado se ha efectuado el relevamiento de Información específica sobre el Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores.



2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Recopilar y evaluar la información referida al Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores, con la finalidad de tener una apreciación preliminar de las mismas y determinar si la auditoría es factible y que contará con la información y documentación necesaria para respaldarla.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar si el programa cuenta con un POA aprobado por las autoridades correspondientes.
- Revisar que los gastos estén en orden y de acuerdo a las partidas presupuestarias correspondientes.

3. OBJETO

El objeto del presente relevamiento de información específica, constituye en la siguiente documentación relacionada con el Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores:

- Programa Operativo Anual POA 2021
- Preventivos de Gastos relacionados con el programa, gestión 2021

4. ALCANCE

El presente relevamiento de información abarcará las operaciones relacionadas con el Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores correspondientes y procesadas en el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, que se llevará a cabo en el departamento de Tarija.

5. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

Como resultado del relevamiento de información específica de la Auditoría Operacional sobre el **Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores** se ha obtenido la siguiente información:



5.1.MARCO LEGAL

Las disposiciones legales que regulan la organización y el accionar del Servicio Departamental de Salud como ente desconcentrado del Gobierno Autónomo Departamental serán las siguientes:

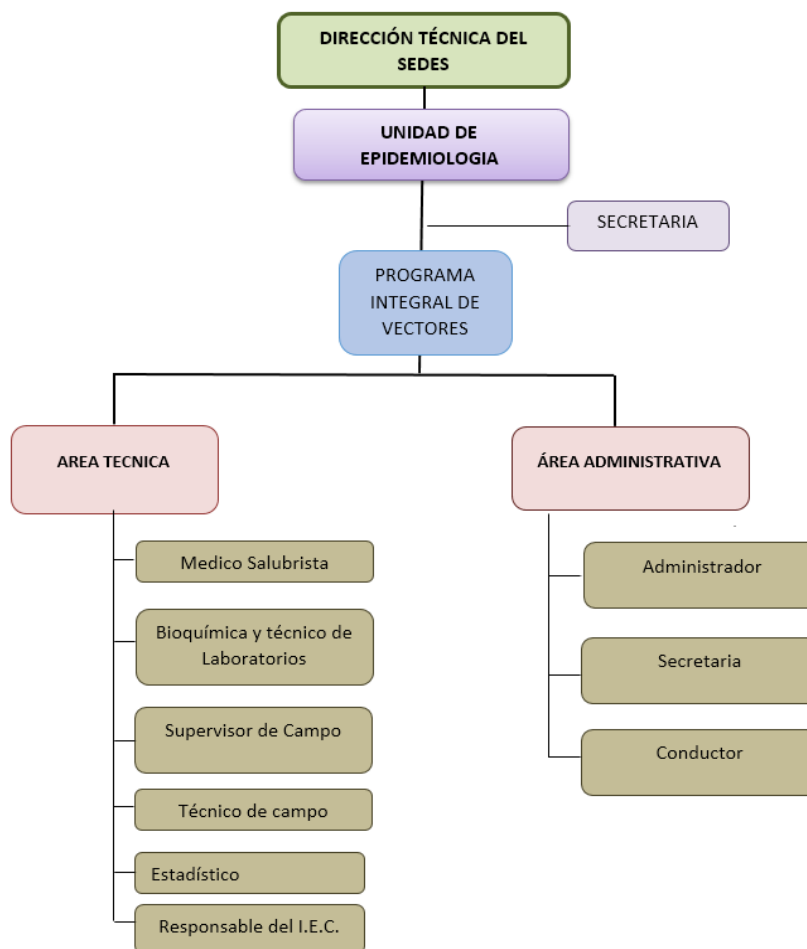
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia del 07 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1.990 actualizada.
- Programa Operativo Anual del Programa de Control y Prevención Integral de enfermedades transmitidas por Vectores.
- Ley 031 del 19 de julio de 2010 Ley Marco de Autonomías y Descentralización.
- Ley 3374 que Declara de prioridad Nacional, la Prevención y lucha contra el mal de Chagas en todos los departamentos del país.
- Ley N° 036/2012 Ley Departamental de lucha contra la enfermedad de Chagas
- Ley departamental N°051 Ley Departamental de Lucha contra enfermedades endémicas tropicales.
- Decreto Supremo 2670 del 3 de febrero 2016 sobre la Prevención y control del Dengue, Chikungunya y el Zika.
- Normas de Auditoría Operacional aprobada mediante Resolución N° CGE 057/2016 de fecha 16 de julio de 2016.
- Normas de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE 094/2012 de fecha 27 de agosto del 2012.

5.2. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA O ACTIVIDADES OBJETO DEL RELEVAMIENTO

Mantener bajo control epidemiológico integral las enfermedades transmitidas por vectores de Chagas, Malaria, Dengue, Chicungunya y Zika a través del control, diagnóstico, tratamiento, vigilancia entomológica, epidemiológica, movilización y educación sanitaria en los municipios endémicos del departamento de Tarija.



5.3.ORGANIGRAMA



5.4.PRINCIPALES AUTORIDADES A LA FECHA DEL RELEVAMIENTO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
Dr. Paul Castellanos Zamora	Director Técnico del SEDES
Dr. Oscar Soruco	Jefe Unidad de Planificación y Proyectos del SEDES
Dra. Claudia Marcela Montenegro	Jefe Unidad de Epidemiología del SEDES
Dr. Eduardo Rueda Guerrero	Responsable Área de Vectores
Lic. Isela Luizaga Sánchez	Responsable Administrativo
Lic. Marie Martha Olaguivel Zenteno	Responsable Auditoría Interna



5.5. INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN LA ENTIDAD

- Programa Operativo Anual POA 2021
- Comprobantes contables
- Preventivos de Gastos relacionados con el programa, gestión 2021

5.6. ASPECTOS POSITIVOS O FORTALEZAS

Como resultado del relevamiento efectuado a la documentación relacionada con el Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores se identificó los siguientes aspectos positivos:

- Las operaciones se encuentran debidamente respaldadas.
- La institución cuenta con reglamentos de control específicos.

5.7. ÁREAS CRÍTICAS Y/O PUNTOS DE INTERÉS OBSERVADOS

Como resultado del relevamiento efectuado se ha identificado las siguientes áreas críticas que podrían afectar el logro de los objetivos de la entidad, las mismas que deberán ser objeto de un mayor análisis a la hora de realizar la auditoría:

- No existe un análisis de costos ya que las actividades detalladas en los formularios no coinciden con las planteadas y no permiten una correcta articulación del POA presupuestado.
- Algunos de los indicadores no son cuantitativos.
- No se identifica a los responsables de las actividades ni se especifica la fecha de inicio y conclusión de las mismas.

6. CONCLUSIÓN

Basados en los resultados del relevamiento de información específica realizada al Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores concluimos que el mismo es auditable y que existe la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría.

Tarija 4 de abril de 2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEI SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

Univ. Sulma Aramayo Choque
PASANTE 1

Univ. Rosa Andrea Mora Vargas
PASANTE 2

Univ. Ruth Carolina León Sánchez
PASANTE 3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

POR EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ÍNDICE GENERAL

LEGAJOS

CONTENIDO	Ref. P/T
LEGAJO DE PLANIFICACIÓN	LP-1 al LP-3
LEGAJO CORRIENTE	LC-1 al LC-4
LEGAJO RESUMEN	LR-1 al LR-2
LEGAJO PERMANENTE	LPE-1 al LPE-4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD – SEDES TARIJA

**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

POR EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

LEGAJO PLANIFICACIÓN

CONTENIDO	Ref. P/T
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA	LP-1
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO	LP-2
EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL	LP-3
TRAZABILIDAD	LP-4



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEI SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES – TARIJA
**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL
PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

ÍNDICE

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	23
1.1. Antecedentes.....	23
1.2. Objetivo	23
1.3. Objeto.....	24
1.4. Naturaleza y alcance del examen.....	24
1.5. Metodología	24
1.6. Normas, principios y disposiciones legales a ser aplicadas en el desarrollo del trabajo	26
1.7. Principales informes a emitir	27
1.8. Actividades y fechas de mayor importancia.....	28
2. INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES, ESTRUCTURA, NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN Y RIESGOS DE AUDITORÍA	28
2.1. Antecedentes.....	28
2.2. Estructura organizativa	30
2.3. Principales unidades relacionadas con el objeto de la auditoría.....	34
2.4. Naturaleza de las operaciones	34
2.5. Responsables de las operaciones objeto de la auditoría.....	38
2.6. Determinación del riesgo de auditoría.....	38
2.7. Fuente de generación de recursos y estructura de egresos de la entidad	39
3. DETERMINACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS	39
4. PROBLEMAS POTENCIALES IDENTIFICADOS.....	40
5. ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO.....	40
6. APLICACIÓN POR MUESTREO (PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL MUESTREO)....	41



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEI SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

7.	TRABAJOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS DE AUDITORÍA EXTERNA	42
8.	APOYO DE ESPECIALISTAS.....	42
9.	ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO	42
10.	PROGRAMA DE TRABAJO.....	43



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES – TARIJA
**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL
PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES”**
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al convenio interinstitucional N° 016 de fecha 12/04/2018, suscrito entre el Gobierno Departamental de Tarija y los representantes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Carrera de “Contaduría Pública” representado por el Director del Departamento de Auditoría y Finanzas, **M.Sc. Lic. Walter Muñoz Gareca** se hizo llegar las solicitudes N°062/2022 y N° 015/2022 a la unidad de Auditoría Interna del **Servicio Departamental de Salud- (SEDES) Tarija** representado por la **Lic. Marie Martha Olaguivel Zenteno**, con la finalidad de realizar un trabajo académico para la materia Taller de Profesionalización por parte de las estudiantes Sulma Aramayo Choque, Rosa Andrea Mora Vargas y Ruth Carolina León Sánchez denominado “**Auditoría Operacional al Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores**”, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

1.2. OBJETIVO

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir una opinión independiente sobre la eficacia y eficiencia de los objetivos, las metas y operaciones establecidas en el programa de **Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores SEDES-TARIJA**, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.



1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Analizar e identificar si las actividades reflejadas en el POA fueron planificadas y ejecutadas de acuerdo a los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- b) Determinar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el programa operativo anual.
- c) Verificar que el manejo de los bienes fue realizado de acuerdo a las normas básicas de sistema de administración de bienes y servicios

1.3. OBJETO

El objeto del examen es la información y documentación que respalda las operaciones del **Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores**, en cuanto al cumplimiento de metas trazadas en el POA, cuya documentación comprende:

- Programa de Operaciones Anual (POA).
- Cronogramas de actividades.
- Comprobantes de Ejecución de Gastos.
- Comprobantes de Ejecución de Ingresos.
- Otra documentación que respalde las operaciones del programa.

1.4. NATURALEZA Y ALCANCE DEL EXAMEN

El examen se efectuará de acuerdo a las Normas de Auditoría Operacional, aprobadas con resolución N° CGE/072/2021 de fecha 22 de octubre 2021 y Normas Generales de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado mediante resolución N° CGE/094/2012. Estará dirigido a evaluar las operaciones realizadas y la documentación generada del Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores, realizado a nivel departamental en todos los municipios de Tarija por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021.

1.5. METODOLOGÍA

La revisión se realizará con el propósito de obtener y evaluar evidencia que sea suficiente y competente para lograr el objetivo de auditoría mediante la obtención de información de fuentes internas, aplicando técnicas y procedimientos, tales como:



inspección, indagación, observación, comparación, revisión, cálculo, análisis, los cuales serán plasmados en los papeles de trabajo.

- 1.5.1. Técnica documental.-** Nos permite la recolección de información que sustenta el estudio de los procesos a ser analizados.
- 1.5.2. Técnica de campo.-** Permite la observación en contacto directo con las actividades y operaciones y la recolección de evidencia testimonial.
- 1.5.3. Métodos de inducción.-** Es el razonamiento que partiendo de los conocimientos particulares se eleva a los generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas.
- 1.5.4. Observación.-** Nos permite percibir directamente y sin intermediarios los hechos de la realidad objetiva con lo cual se eliminan las deformaciones de otros métodos.
- 1.5.5. Cuestionario.-** Es un instrumento básico de la observación, se formula una serie de preguntas que permiten medir una o más variables.

Dichas técnicas y procedimientos serán aplicados en las diferentes etapas de la auditoría.

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

Con la aplicación de las normas de auditoría se procedió a la obtención de información oportuna y ordenada, que nos permita determinar el grado de auditabilidad y el cumplimiento de los objetivos.

PLANIFICACIÓN

Esta etapa tiene el propósito de obtener un conocimiento sobre las operaciones y en cumplimiento de las “Normas de Auditoría Gubernamental” NAG 217 (relevamiento de información) y la “Norma de Auditoría Operativa” NAO 231 (planificación). Consistirá en la recopilación y obtención de información sobre leyes, decretos, normas y documentación para tener conocimiento sobre las operaciones objeto de auditoría. El resultado de la planificación será el Memorándum de Planificación de Auditoría (MPA).

EJECUCIÓN

En esta etapa basándonos en el programa de trabajo se ejecutarán los procedimientos de auditoría; mediante la aplicación de técnicas se obtendrá y evaluará la evidencia



de tal forma que los resultados se encuentren debidamente sustentados, sean competentes, suficientes y permitan respaldar el cumplimiento y objetivo de auditoría. Se realizará la evaluación del control interno a través del cuestionario emitido por la Contraloría General del Estado para lo cual se ha considerado utilizar los rangos de calificación determinados en la institución.

% DE EJECUCIÓN	PARÁMETRO
Desde 0% hasta < 50%	Ineficaz
Desde 51% hasta < 75%	Eficaz con salvedades
Desde 76% hasta ≤100%	Eficaz

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Con base en los resultados obtenidos se emitirá un informe (opinión), que refleje las conclusiones sobre los objetivos de la auditoría, incluyendo las deficiencias de control interno, en el que se reportará los resultados sobre la eficacia de acuerdo a los parámetros establecidos.

1.6. NORMAS, PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES LEGALES A SER APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO

Las disposiciones legales que regulan la organización y el accionar del Servicio Departamental de Salud como ente desconcentrado del Gobierno Autónomo Departamental serán las siguientes:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia del 07 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1.990 actualizada.
- Programa Operativo Anual del Programa de Control y Prevención Integral de enfermedades transmitidas por Vectores.
- Ley 031 del 19 de julio de 2010 Ley Marco de Autonomías y Descentralización.
- Ley 3374 que Declara de prioridad Nacional, la Prevención y lucha contra el mal de Chagas en todos los departamentos del país.



- Ley N° 036/2012 Ley Departamental de lucha contra la enfermedad de Chagas.
- Ley departamental N°051 Ley Departamental de Lucha contra enfermedades endémicas tropicales.
- Decreto Supremo 2670 del 3 de febrero 2016 sobre la Prevención y control del Dengue, Chikungunya y el Zika.
- Normas de Auditoría Operacional aprobada mediante Resolución N° CGE 072/2021 de fecha 22 de octubre de 2021.
- Normas de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE 094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

1.7. PRINCIPALES INFORMES A EMITIR

Una vez realizado el trabajo de auditoría operacional se emitirá una opinión. Se prevé la emisión de los siguientes informes, los mismos se encontrarán respaldados con papeles de trabajo:

- ✓ En caso de que contenga hallazgos de auditoría que dan lugar a indicios de responsabilidad por la función pública establecidos en el informe legal, este informe no se elaborará porque se trata de una auditoría académica y no contamos con apoyo técnico legal.
- ✓ En caso de evidenciarse la ausencia de políticas de controles en áreas que así lo requieran, emitiremos un informe que incluya recomendaciones para mejorar el control existente en la entidad.
- ✓ En caso de no identificarse indicios de responsabilidades, ni deficiencias de control interno, se emitirá un informe que contenga el pronunciamiento del auditor que demuestre el cumplimiento de los objetivos y alcance de auditoría previsto en el Memorándum de Planificación de Auditoría.



1.8. ACTIVIDADES Y FECHAS DE MAYOR IMPORTANCIA

El proceso de la auditoría estará sujeto al siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	FECHAS (*)
1. Relevamiento de información	25/04/2022 al 29/04/2022
2. Planificación (Memorándum de planificación de Auditoría)	02/05/2022 al 13/05/2022
3. Ejecución (Ejecución del Trabajo de Campo)	16/05/2022 al 17/06/2022
4. Comunicación de resultados (Elaboración del Informe)	20/06/2022 al 27/06/2022

(*) Las fechas establecidas son tentativas, situaciones extraordinarias pueden alterar el cronograma previsto.

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES, ESTRUCTURA, NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN Y RIESGOS DE AUDITORÍA

2.1. ANTECEDENTES

El Servicio Departamental de Salud fue creado mediante Ley del 5 de diciembre de 1906, con el nombre de Sanidad del Departamento, posteriormente se denominó Unidad Sanitaria. De conformidad con el artículo 2 de Decreto Supremo No. 25060, del 2 de junio de 1998, dentro de la nueva estructura orgánica de las Prefecturas del Departamento se incluye al Servicio Departamental de Salud, como un órgano de nivel ejecutivo y operativo, entre otros Servicios Departamentales, encargados de la aplicación de las políticas y normas nacionales y departamentales en sus respectivas áreas de gestión que demanden un manejo técnico especializado.

Mediante Decreto Supremo No. 25233, del 27 de noviembre de 1998, se establece el modelo básico de organización, atribuciones y funcionamiento del Servicio Departamental de Salud (SEDES) dentro de los lineamientos definidos en el Decreto Supremo N° 25060 y las disposiciones vigentes en materia de salud, como órgano desconcentrado de la Prefectura del



Departamento con independencia de gestión administrativa, competencia de ámbito departamental y dependencia lineal del Prefecto y funcional del Director de Desarrollo Social. Asimismo, el inciso e) del artículo 5 del Decreto Supremo No. 25233, establece que el Ministerio de Salud y Deportes es el órgano rector normativo de la gestión de salud a nivel nacional, responsable de formular las estrategias, políticas, planes y programas nacionales, así como dictar normas que rigen el Sistema Nacional de Salud, gestionar financiamiento externo para programas nacionales, dirigir el Sistema Nacional de Información de Salud (SNIS), apoyar, supervisar, controlar y evaluar la gestión prefectural de salud y establecer regímenes especiales que mejoren la gestión, así como incentivar el rendimiento del recurso humano.

Los programas de Chagas y Malaria vienen realizando actividades desde el año 1988. Con fondos de entonces la Prefectura Departamental de Tarija, destinado a la vigilancia, Prevención y Control de estas enfermedades en las 6 provincias del Departamento: Cercado, Gran Chaco, Arce, O'Connor, Méndez y Avilés a través de proyectos quinquenales, con logros de magnitud reduciendo el indicador I.P.A de 23,7 a menos del 1 x 1000 casos de la enfermedad de Malaria, y en el caso de Chagas desde una disminución de infestaciones por vinchucas en las viviendas de 72% a menos de 3% promedio a nivel departamental. Sin embargo, se enfatiza que enfermedades como Dengue, Chikungunya, Zika son emergentes teniendo con brote epidémico en las últimas gestiones incrementándose significativamente. Es así que durante el primer semestre del 2020 se tiene un total de 2.276 casos confirmados de dengue a nivel departamental y un total de 7.875 casos sospechosos, siendo lo más llamativo que en la ciudad de Tarija se tiene 911 casos autóctonos con 1.373 casos sospechosos situación nunca presentada anteriormente.

La población tarijeña en general está expuesta a las enfermedades endémicas transmitidas por vectores: Chagas, Malaria, Dengue, Chikungunya y Zika con un alto riesgo de enfermar sin discriminación de sexo ni de edad; afectando esencialmente a la población económicamente activa (PEA). Las mismas se relacionan con pobreza y desigualdad trascendiendo los límites urbano, rural y regional.



Los principales problemas que inciden en los altos índices de enfermedades de Chagas, Malaria, Dengue, Chikungunya, Zika, e incluso Leishmaniasis, a pesar de los esfuerzos realizados en el departamento, se deben a diversos factores de orden social e institucional.

En este contexto, y a partir de la necesidad de responder a varios desafíos a través de acciones coordinadas que permitan recrear entornos y provocar cambios de actitudes y comportamientos en Chagas, Malaria, Dengue, Chikungunya, Zika, es que existe la necesidad de **desarrollar estrategias innovadoras a través de iniciativas locales y regionales**, que superen los tradicionales enfoques que se han activado oficialmente desde el sistema de salud y que permitan el control y disminución de la incidencia y prevalencia de estas patologías.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Servicio Departamental de Salud es una instancia especializada político normativa en Salud dentro del Nivel Operativo Estratégico de la Gobernación del Departamento de Tarija constituye el nivel de rectoría en el sector de salud en el Ámbito Departamental.

El Organigrama Funcional del Servicio Departamental de Salud de Tarija SEDES-TARIJA, fue aprobado mediante Resolución de Consejo Técnico N° 005/2016 de fecha 11 de abril de 2016. El sistema organizativo del SEDES - TARIJA, se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 25233, de fecha 27 de noviembre de 1998, está conformado por los siguientes niveles:

Nivel de Decisión	Dirección Técnica del SEDES como Máxima Autoridad Ejecutiva 1) Gabinete de Despacho 2) Protocolo y Relaciones Públicas
Nivel de Coordinación	C.R.I.D.A.I Consejo Técnico
Nivel de Control	Unidad de Auditoría Interna
Nivel de Asesoramiento	Unidad de Planificación y Proyectos Asesoría Legal
Nivel de Apoyo	Unidad de Recursos Humanos



Nivel Técnico

Unidad Administrativa y Financiera

Unidad Promoción de la Salud

Unidad de Epidemiología

Unidad de Salud Ambiental

Unidad de Seguros Públicos

Unidad de Gestión de Calidad y Auditorías

Médicas

Unidad de Coordinación de Redes de Salud

Nivel Operativo Desconcentrado

Servicios de Emergencias Médicas

Tarija SEMAT

Hospital Regional San Juan de Dios

H.R.S.J.D.D

Hospital Virgen De Chaguaya de Bermejo

Banco De Sangre

INTRAIID

Hospital Dr. Rubén Zelaya

Hospital Básico De Villa Montes

Coordinación de Red de Salud Cercado

Coordinación de Red de Salud Bermejo

Coordinación de Red de Salud Caraparí

Coordinación de Red de Salud Entre Ríos

Coordinación de Red de Salud El Puente

Coordinación de Red de Salud Padcaya

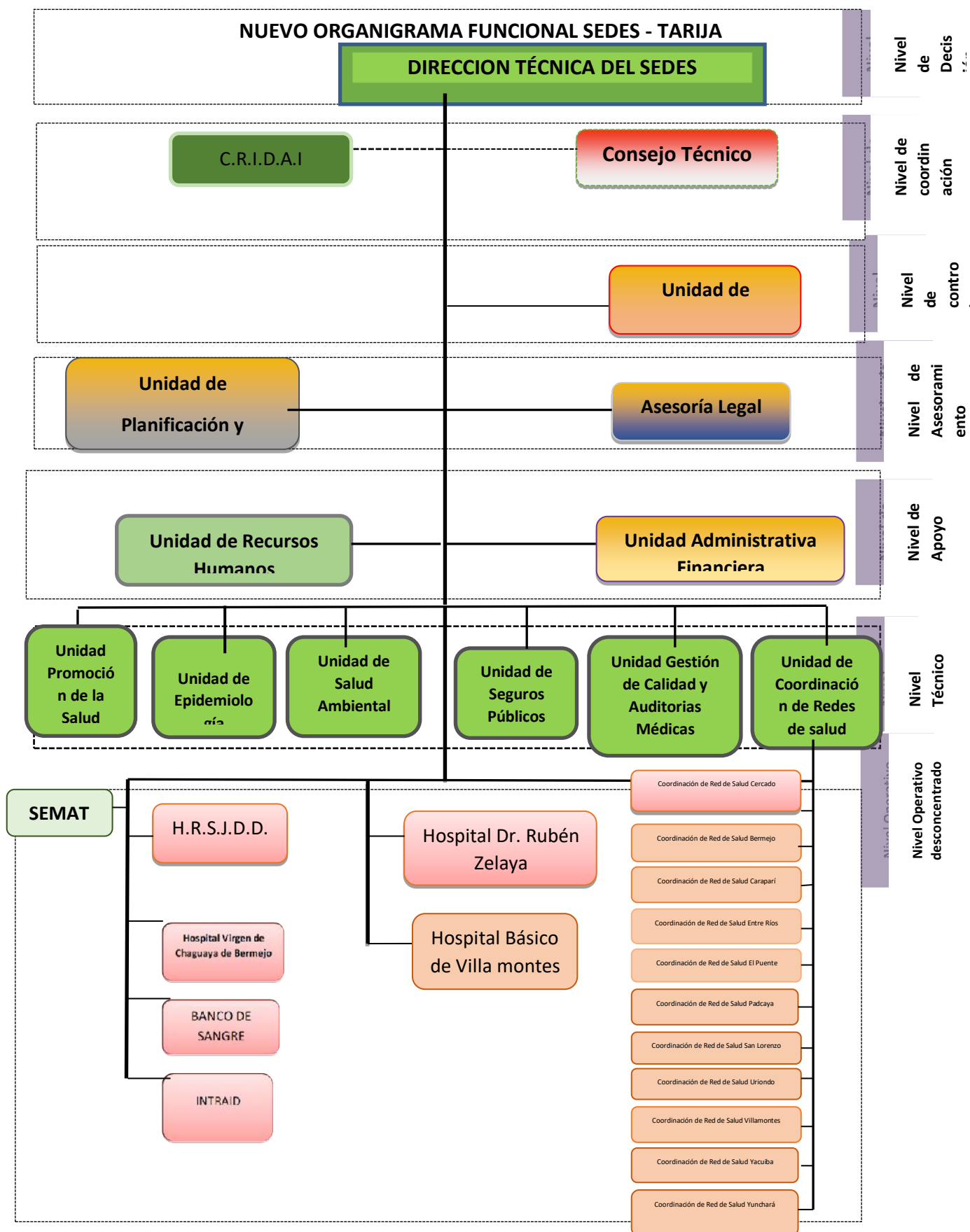
Coordinación de Red de Salud San Lorenzo

Coordinación de Red de Salud Uriondo

Coordinación de Red de Salud Villa Montes

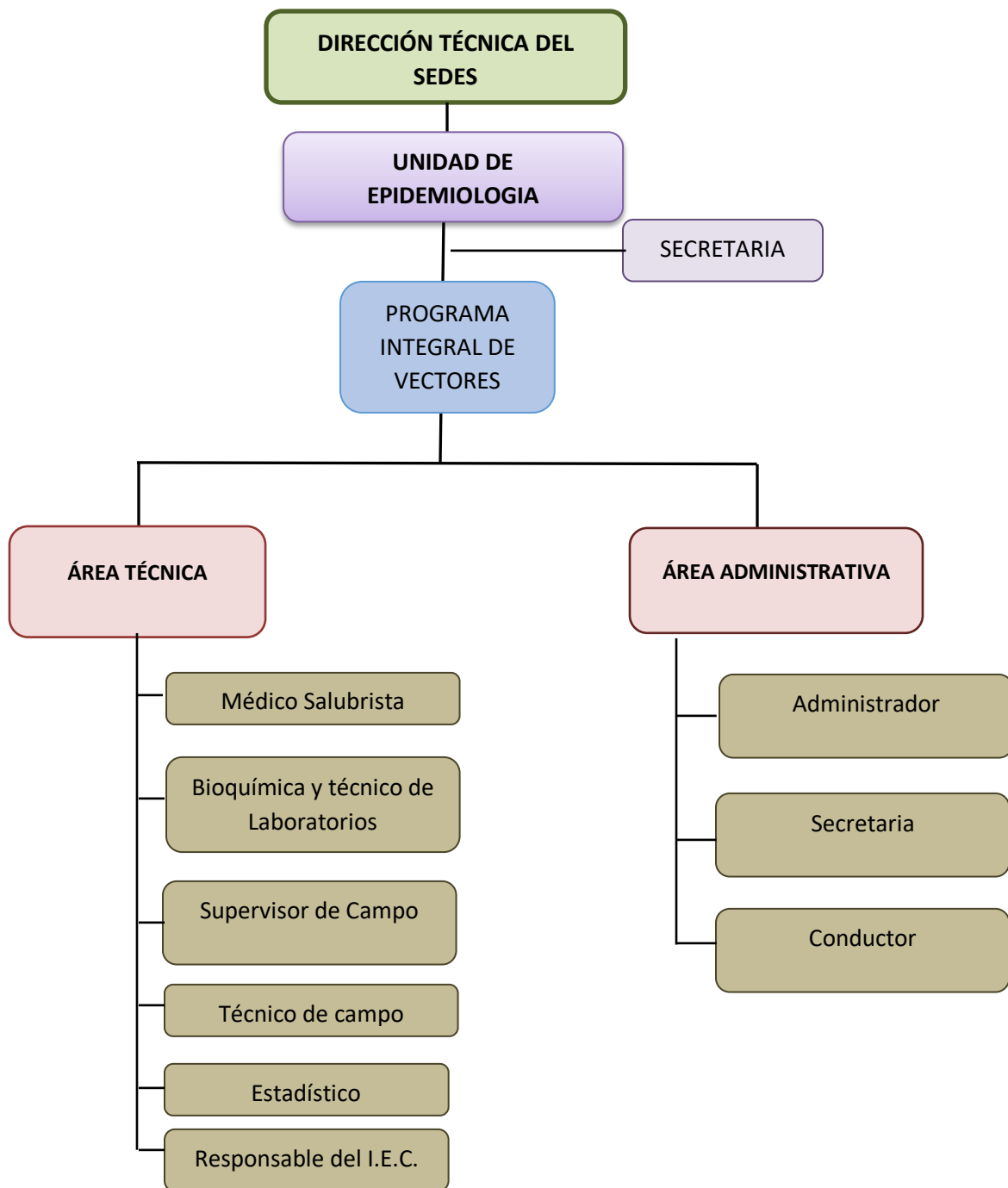
Coordinación de Red de Salud Yacuiba

Coordinación de Red de Salud Yunchará





ORGANIGRAMA INTEGRAL DE VECTORES





2.3.PRINCIPALES UNIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA AUDITORÍA

Las unidades organizacionales vinculadas con el objeto de nuestra auditoría son:

Unidad de Planificación y Proyectos del SEDES

La Unidad de Planificación y Proyectos, es la responsable del análisis técnico de las políticas, planes y estrategias departamentales de salud y desarrolla los lineamientos generales de planificación y programación departamental en salud sobre la base de la organización territorial desconcentrada, recomendando la aplicación correcta de las normas y procedimientos generales en la materia.

Unidad de Administración y Finanzas del SEDES

La Unidad de Administración y Finanzas, es la instancia responsable de facilitar los requerimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Servicio Departamental de Salud, tiene como fin coadyuvar de manera eficiente todos los procesos y procedimientos realizados en las diferentes Unidades, Jefaturas, Secciones y Oficinas del SEDES para el cumplimiento de las actividades dentro de los marcos legales en actual vigencia.

2.4.NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

2.4.1 MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado promulgada el 7 de febrero de 2009, garantiza a todas las personas, el derecho a la salud y a la vida, refiriendo el artículo 18.II

“El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna” artículo 35.I *“El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud...”* y artículos 158 y 164, que establece entre los derechos fundamentales de la persona a la vida y la seguridad; así como la obligación que se tiene de defender el capital humano protegiendo la salud de la población y que las normas relativas a la salud pública son de carácter coercitivo y obligatorio.



El Gobierno Nacional, a través de la Ley N° 3058 de 17 de Mayo de 2005 Ley de Hidrocarburos, crea el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que se aplica a la producción de Hidrocarburos en su primera etapa de comercialización, del Artículo 57 establece la distribución del IDH entre los departamentos productores para : Salud, Educación, Pueblos Indígenas Originarios, Comunidades Campesinas, Municipios, Universidades, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros para la adecuación y aplicación del artículo 57 de la Ley de Hidrocarburos, es necesario completar el procedimiento de distribución del IDH definida el artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 28223 Del 27 de Junio del 2005 y el Decreto Supremo N° 28333 del 12 de Septiembre del 2005, que de acuerdo a lo estipulado el Decreto Supremo N° 28421 en su Artículo N° 2 modificatorio del Artículo N° 28223 del 27 de Junio del 2005, modificado por el Decreto Supremo N° 28233 en su segundo inciso, referente a las prefecturas las cuales invertirán los recursos IDH en el marco de los planes del Desarrollo Departamental y Políticas Nacionales sectoriales en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28748 en su Artículo N° 1 y 5.

Las fuentes de financiamiento del programa provienen del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija a través de regalías e impuesto directo de hidrocarburos.

Misión Institucional SEDES-TARIJA

La población del departamento estará mejor informada sobre el cuidado de su salud, tendrá prácticas más saludables, con un acceso más equitativo y sin exclusión a un sistema único de salud, con calidad técnica y humana, capacidad resolutive y gestión sostenible, adecuada a las demandas de salud de la población y dentro del marco normativo nacional.

Visión Institucional SEDES-TARIJA

Lograr la transformación positiva del sistema de salud y del perfil epidemiológico de la población con una mayor participación de la población en el quehacer de la salud y en el ejercicio de su derecho a la salud en el marco de la salud familiar, comunitaria intercultural.

Misión del Programa

El área del área de vectores desarrolla en forma estratégica y por componentes todos los programas que conllevan el control, la vigilancia epidemiológica, la promoción, prevención,



atención de las enfermedades transmitidas por vectores en todos los municipios del departamento de Tarija con un trabajo integral, intersectorial y solidario.

Visión del Programa

Lograr que el departamento de Tarija cuente con programas de lucha y control de las enfermedades transmitidas por vectores (Chagas, Malaria, Dengue, Chikungunya y Zika).

Principales Actividades

- a) Ejercer como autoridad de la salud en el ámbito departamental.
- b) Establecer, controlar y evaluar permanentemente la situación de salud en el departamento.
- c) Promover la demanda de salud y planificar, coordinar, supervisar y evaluar su oferta.
- d) Velar por la calidad de los servicios de salud a cargo de prestadores públicos y privados.
- e) Promover la participación del sector público y de la sociedad, en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de salud.
- f) Efectuar en forma desconcentrada el registro y control sanitario de alimentos, respetando la competencia de los gobiernos municipales.
- g) Coordinar con las instancias responsables la realización de acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
- h) Realizar gestiones ante las instancias responsables, que le permitan operativizar programas y proyectos de apoyo a la prevención, rehabilitación y reinserción social de fármaco-dependientes y alcohólicos-dependientes.

2.4.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Se establecen las acciones en salud a ser implementadas en el territorio departamental a través de la ejecución de diversos programas y proyectos que correspondan a las necesidades en salud de la población.

La finalidad del plan estratégico institucional del SEDES es la de contribuir con el paradigma del Vivir Bien, mejorando la salud de la población del departamento de Tarija



Objetivo 1: Administración y funcionamiento

- Alcanzar una gestión eficiente de los recursos físicos, humanos y financieros asignados, con un óptimo funcionamiento de los servicios de salud brindando servicios de calidad.

Objetivo 2: Modelo de atención

- Incrementar el acceso de la población a los servicios de salud a través de las prestaciones de los seguros públicos (SUS Y SUSAT) y desarrollo de programas y estrategias que se enmarquen en la política SAFCI favoreciendo la Atención Primaria de Salud y participación comunitaria.

Objetivo 3: Control y vigilancia epidemiológica

- Incrementar y mejorar la vigilancia y control epidemiológico para reducir la incidencia y prevalencia de las enfermedades endémicas, enfermedades transmisibles y no transmisibles, enfermedades emergentes y reemergentes; de acuerdo al perfil epidemiológico del Departamento.

Objetivo 4: Promoción de la salud

- Desarrollar acciones de comunicación, educación y movilización a la población promoviendo espacios y estilos de vida saludable a través de la participación social.

Objetivo 5: Fortalecimiento Institucional

- Fortalecer el funcionamiento de los Servicios de Salud en cuanto a infraestructura, equipamiento, dotación y calificación de RRHH, acorde a los niveles de atención que mejoren la calidad de la atención, con énfasis en la satisfacción de los usuarios.

Objetivo del Programa

Mantener bajo control epidemiológico integral las enfermedades transmitidas por vectores de Chagas, Malaria, Dengue, Chicungunya y Zika a través del control, diagnóstico, tratamiento, vigilancia entomológica, epidemiológica, movilización y educación sanitaria en los municipios endémicos del departamento de Tarija.



2.4.3 RELACIONES DE TUICIÓN

El Servicio Departamental de Salud de Tarija, no cuenta con entidades bajo relación de tuición.

2.5. RESPONSABLES DE LAS OPERACIONES OBJETO DE LA AUDITORÍA

Durante el periodo de análisis del 01/01/21 al 31/12/21, el personal responsable de las operaciones efectuadas son los siguientes:

Nombres y Apellidos	Cargos
Dr. Paul Castellanos Zamora	Director Técnico del SEDES
Dr. Oscar Soruco	Jefe Unidad de Planificación y Proyectos del SEDES
Dra. Claudia Marcela Montenegro	Jefe Unidad de Epidemiología del SEDES
Dr. Eduardo Rueda Guerrero	Responsable Área de Vectores
Lic. Isela Luizaga Sánchez	Responsable Administrativo

Nota. - Fuente de información de las fechas y cargos fue emitido por la Unidad de RRHH del SEDES con nota s/n de fecha 27/04/2016.

2.6. DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA

A continuación se detallan los siguientes riesgos, que pueden tener un efecto importante en las operaciones normales de la entidad:

a) Riesgo Inherente

- Vehículos, equipos e insumos deteriorados y falta de mantenimiento.
- Retardación en la contratación de personal.
- Falta de rendimiento en las tareas y actividades a desarrollar.
- Discrepancia en la aplicación de procedimientos

b) Riesgo de Control

- Posible incumplimiento a las Normas emitidas por la Contraloría.
- Falta de atención apropiada al control interno.



c) Riesgo de detección

- Diferencias de criterios por parte de los auditores al momento de realizar la auditoría.

2.7. FUENTE DE GENERACIÓN DE RECURSOS Y ESTRUCTURA DE EGRESOS DE LA ENTIDAD

El Programa de control y prevención integral de enfermedades transmitidas por vectores, dependiente de la unidad de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud de Tarija (SEDES), durante la gestión 2021 presenta la siguiente estructura de gastos:

Estructura de gastos

El Programa de control y prevención integral de enfermedades transmitidas por vectores, dependiente de la Unidad de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud de Tarija (SEDES), ha realizado sus gastos en la gestión 2021 por un importe total de Bs. 1.272.689,00; utilizados y ejecutados en la Unidad de Salud Ambiental en las siguientes partidas:

- Comunicaciones
- Pasajes y Viáticos
- Seguros
- Publicidad
- Consultores de línea
- Combustibles
- Productos químicos y farmacéuticos
- Mantenimiento y reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos.

3. DETERMINACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS

Unidad de Epidemiología SEDES

Las Funciones de la Unidad de Epidemiología del SEDES, sujetas a la auditoría operacional, son las siguientes:



PROGRAMA INTEGRAL DE VECTORES

- ✓ Responsable de Programa Integral de Vectores

ÁREA TÉCNICA

- ✓ Médico Salubrista
- ✓ Bioquímica y Técnico de Laboratorios
- ✓ Supervisor de Campo
- ✓ Técnico de Campo
- ✓ Estadístico
- ✓ Responsable I.E.C

ÁREA ADMINISTRATIVA

- ✓ Administrador
- ✓ Secretaria
- ✓ Conductor

4. PROBLEMAS POTENCIALES IDENTIFICADOS

Unidad de Epidemiología SEDES

La Unidad de Epidemiología del SEDES, cuenta con un POA 2021, en el que se establecen los objetivos de gestión y objetivos específicos.

El principal problema potencial identificado en la Unidad de Epidemiología del SEDES, en especial el programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por vectores es la no asignación de recursos económicos, de personal y transporte necesarios para la ejecución de las operaciones y actividades ya que se tienen que recorrer largas distancias para cubrir diferentes municipios. Otro problema identificado puede ser la falta de insumos y material médico para dar las atenciones y realizar las pruebas necesarias para el control de las enfermedades.

5. ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO

El enfoque de auditoría está esencialmente dirigido a aplicar pruebas que permitan evaluar la eficacia y eficiencia del cumplimiento de las metas y uso de los recursos establecidos en el programa operativo anual de la gestión 2021 del Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores, que será desarrollado a través de la



revisión de documentos e información proporcionada. Por lo tanto, aplicaremos los procedimientos de auditoría de tal manera que se obtenga evidencia competente, suficiente y necesaria para alcanzar los objetivos de la auditoría, plasmados en el programa de trabajo, debiendo considerar los siguientes factores de riesgos:

FACTOR DE RIESGO	ENFOQUE DE AUDITORÍA
Incumplimiento de las metas planteadas en la gestión 2021, y falta de resultados esperados en función de las operaciones que se establecen para el funcionamiento del Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores.	Se efectuará la revisión de toda la documentación presentada por el Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores; para determinar la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de las metas establecidas en la gestión 2021.
Falta de información y documentación al 31 de diciembre de 2021, sobre las operaciones que fueron ejecutadas y concluidas.	Se solicitará toda la documentación e información sobre las operaciones ejecutadas y el cumplimiento de metas del Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores, se dará a conocer los objetivos así como la importancia de la auditoría operativa y cuan relevante será la documentación para su correspondiente evaluación.
Inexistencia de controles periódicos sobre las actividades realizadas por el programa.	Se solicitará al responsable de la Unidad de Epidemiología del SEDES los informes realizados sobre las actividades de mayor importancia en dicho programa.



6. APLICACIÓN POR MUESTREO (PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL MUESTREO)

En la auditoría operacional a realizar se revisará el 100% de las metas establecidas en el POA 2021 del Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores.

7. TRABAJOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS DE AUDITORÍA EXTERNA

En el Servicio Departamental de Salud de Tarija, no se realizaron trabajos de auditoría realizados por firmas externas con el objeto de auditoría en cuestión. La unidad de Auditoría Interna del SEDES, a la fecha ya realizó:

- ✓ Auditoría Operacional a la Administración de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), gestión 2021.
- ✓ Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros, gestión 2021.

8. APOYO DE ESPECIALISTAS

Dada las características especiales del trabajo a ejecutar, en caso de ser necesario, y de acuerdo a las circunstancias que se presenten solicitaremos oportunamente el apoyo de especialistas.

9. ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO

El tiempo necesario para ejecutar esta auditoría inicialmente se estima en 53 días hábiles, distribuidos de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	CARGO	DIAS	HORAS
1	Lic. Claudio Jurado Grimaldo	Supervisor		40
2	Sulma Aramayo Choque	Estudiante	90	540
3	Rosa Andrea Mora Vargas	Estudiante	90	540
4	Ruth Carolina León Sánchez	Estudiante	90	540
	TOTAL			994



10. PROGRAMA DE TRABAJO

Para cumplir con los objetivos de auditoría se obtendrá evidencia, competente, suficiente y necesaria, mediante la aplicación de los procedimientos contenidos en el Programa de Trabajo elaborado a la medida.



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES-TARIJA)

**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

PROGRAMA DE TRABAJO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETIVOS:

- d) Analizar e identificar si las actividades reflejadas en el POA fueron planificadas y ejecutadas de acuerdo a los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- e) Determinar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el programa operativo anual.
- f) Verificar que el manejo de los bienes fue realizado de acuerdo a las normas básicas de sistema de administración de bienes y servicios.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REL. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:
1	Obtenga el Programa Operativo Anual, considere este documento al evaluar la eficacia en el cumplimiento de las actividades programadas.			
2	Elabore una Cédula Sumaria donde se refleje el presupuesto programado y ejecutado del programa en la gestión 2021.			
3	Determine una muestra de las partidas más significativas del Programa de control y prevención integral de enfermedades transmitidas por vectores, tabule los datos, para determinar el grado de ejecución de las mismas.			
4	Compruebe a través de una revisión de la ejecución presupuestaria de gastos, que todas las partidas presupuestarias ejecutadas durante la gestión sean destinadas a las metas establecidas en el POA.			



5	Con base en los datos obtenidos determinar el grado de eficiencia de las partidas objeto de revisión.			
6	Prepare cédulas analíticas de las partidas presupuestaria y verifique que los comprobantes contables, cuenten con la documentación de respaldo suficiente, de acuerdo a lo siguiente: PARTIDA 22210 VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS PARTIDA 22110 PASAJES Verifique: a. Orden de Servicio, Memorándum u orden de salida y que esté debidamente llenadas y autorizadas. b. Comisión de trabajo y Cronograma de viaje. c. Viáticos cancelados en base a la escala vigente, de acuerdo a la categoría que corresponde y los días autorizados. d. Certificación Presupuestaria. e. Verifique si los viáticos fueron otorgados para la ejecución de actividades del programa. f. Si corresponde Informe del viaje con respaldos. g. Autorización de Pago. h. Planilla de Viáticos. i. Factura y/o recibo de la empresa de transporte y que la fecha coincida con el viaje. PARTIDA 25220 CONSULTORES DE LÍNEA Verifique: a. Solicitud de Cancelación. b. Informe de Trabajo Realizado. c. Contrato. d. Certificación Presupuestaria.			



	e. Si se cuenta con autorización del Pago. f. Verificar si de acuerdo al importe de la contratación se ha seguido los procedimientos de la modalidad de contratación que establece el D.S. 0181 y D.S.1497. g. Verifique el Formulario de Pago mensual de la AFP's, el NIT y/o la declaración de impuestos trimestral. PARTIDA 32200 PRODUCTOS ARTES GRÁFICAS Verifique: a. Solicitud de la unidad requirente. b. Contrato u Orden de Compra. c. Certificación Presupuestaria. d. Factura. e. Nota de Ingreso de Almacenes. f. Acta de conformidad y recepción de entrega de los bienes. g. Entrega del Producto a la Unidad Solicitante. PARTIDA 33300 PRENDAS DE VESTIR; PARTIDA 33400 CALZADOS; PARTIDA 34400 PRODUCTOS CUERO Y CAUCHO Verifique: a. Solicitud de la Unidad Requirente. b. Certificación Presupuestaria. c. Contrato u Orden de Compra. d. Factura. e. Nota Ingreso Almacén. f. Acta de Conformidad y recepción entrega de bienes. g. Detalle de entrega del bien con firma de beneficiarios.			
--	---	--	--	--



	PARTIDA 34200 PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS Verifique: a. Solicitud de la Unidad Requirente. b. Certificación Presupuestaria. c. Contrato u Orden de Compra. d. Factura. e. Acta de Recepción de Conformidad. f. Entrega al área Solicitante y utilización del Insumo. g. Nota de Ingreso a Almacén. PARTIDA 39400 INSTRUMENTAL MENOR MÉDICO-QUIRÚRGICO Verifique: a. Solicitud de la Unidad Requirente. b. Certificación Presupuestaria. c. Contrato u Orden de Compra. d. Factura. e. Acta de Conformidad y recepción de entrega de los bienes. f. Nota de Ingreso a Almacén.			
7	Realizar una cédula analítica que contenga los objetivos y actividades de la gestión, donde se refleje el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas.			
8	CONCLUSIÓN Sobre la base de los resultados alcanzados, emita una conclusión sobre el cumplimiento de objetivos y metas establecidas del Programa de control y prevención integral de enfermedades transmitidas por vectores.			



ELABORADO POR:

Sulma Aramayo Choque
Estudiante

Rosa Andrea Mora Vargas
Estudiante

Ruth Carolina León Sánchez
Estudiante

Lic. Claudio Jurado Grimaldo
Docente Guía



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

CONCLUSION



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES-TARIJA)

**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

CONCLUSIÓN CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

Como resultado de la evaluación del Control Interno, en relación directa con el objeto de auditoría se ha aplicado un Cuestionario Específico a la medida al Programa De Control y Prevención Integral De Enfermedades Transmitidas Por Vectores y en cumplimiento a Normas de Auditoría Gubernamental N° 233.03, aprobadas con Resolución N° CGE/057/2016 del 06/07/2016; documentado en P/T de: **LP-2/2.1 a LP-2/4.4** se ha determinado una calificación proporcional del 0,71. De donde concluimos que el Control Interno del Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores del Servicio Departamental de Salud “SEDES” es considerado en el rango de **EFICAZ CON SALVEDADES**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ESPECIFICO



**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

Del 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2021

CUESTIONARIO ESPECÍFICO DE CONTROL INTERNO

Nº	CUESTIONARIO	SÍ	NO	CALIFICACIÓN	REF. P/T
1	¿El Programa de control y prevención integral de enfermedades transmitidas por vectores cuenta con un POA acorde a sus objetivos planteados?	✓		1	LP-2/4.1
2	¿La Unidad de Planificación y Proyectos efectúa el control y seguimiento al cumplimiento de las operaciones del Programa?	✓	✓	1	LP-2/4.2 al LP-2/4.3
3	¿El POA del Programa de vectores cuenta con parámetros de medición general que permitan efectuar una evaluación con respecto al cumplimiento de metas programadas?	✓ ✓		1	
4	¿El POA inicial del programa de Vectores es considerado y respetado por las autoridades de la gobernación para la asignación de un presupuesto y posterior ejecución del mismo?	✓		1	LP-2/4.4 al LP-2/4.5
5	¿El Programa de vectores elabora informes periódicos de las actividades programadas y ejecutadas en su POA?			1	LP-2/4.6 al LP-2/4.8
6	¿El Programa de control y prevención integral de enfermedades transmitidas por vectores cuenta con un Manual de Funciones acorde a las operaciones que ejecuta?				LP-2/4.9
7	¿El programa de Vectores cuenta con Manuales de Procedimientos que regulen las actividades y operaciones a ejecutar por el programa?		✓		

Σ Valor Real	5
Óptimo para el Control Interno	7
Calificación proporcional obtenida	71



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEI SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LP-2/2.2

VALOR	RANGO	CONCLUSIÓN DE EFICACIA
1º Nivel	0.76 a 1.00	Eficaz
2º Nivel	0.51 a 0.75	Eficaz con Salvedades
3º Nivel	0 a 0.50	Ineficaz



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEI SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

RESPUESTAS DEL CONTROL INTERNO ESPECÍFICO



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD – SEDES TARIJA

**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

RESPUESTAS A CUESTIONARIO ESPECÍFICO DE CONTROL INTERNO

RESP.	JUSTIFICACIÓN A RESPUESTAS	REF P/T
SÍ	1. ¿El Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores cuenta con un POA acorde a sus objetivos planteados? El Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores cuenta con un POA Reformulado y un presupuesto asignado para la gestión 2021, el mismo que fue presentado a la Unidad de Planificación y Proyectos por la Unidad de Epidemiología y el responsable del área de Vectores. Se evidenció que las operaciones y actividades ayudarán al cumplimiento de los objetivos.	LP-2/4.1 
SÍ	2. ¿La Unidad de Planificación y Proyectos efectúa el control y seguimiento al cumplimiento de las operaciones del Programa? Después de realizar la revisión a la documentación proporcionada por la Unidad de Planificación y Proyectos, se evidenció que se efectúa un control y seguimiento al cumplimiento de las actividades y operaciones del POA correspondientes al programa de vectores dependiente del SEDES. Además, emiten las observaciones correspondientes a través de Actas de Reunión.	LP-2/4.2 y LP-2/4.3 
NO	3. ¿El POA del Programa de vectores cuenta con parámetros de medición general que permitan efectuar una evaluación con respecto al cumplimiento de metas programadas? Después de la revisión efectuada al POA Reformulado de la gestión 2021 se verificó que el mismo no cuenta con parámetros definidos que permitan al programa realizar una autoevaluación de las metas y actividades programadas.	



SÍ	4. ¿El POA inicial del programa de Vectores es considerado y respetado por las autoridades de la gobernación para la asignación de un presupuesto y posterior ejecución del mismo? De la revisión efectuada se verificó que el POA existente fue aprobado por las autoridades e instancias correspondientes, así también cuenta con una asignación presupuestaria que permite la ejecución de las actividades, dicha asignación se encuentra plasmada en el plan de bienestar propuesto por la gobernación siendo una de las prioridades la asignación de recursos para el desarrollo de la salud.	LP-2/4.4 y LP-2/4.5
SÍ	5. ¿El Programa de vectores elabora informes periódicos de las actividades programadas y ejecutadas en su POA? El Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades transmitidas por Vectores en la gestión 2021 realizó informes legales, técnicos administrativos e informes de revisión del POA para el correspondiente seguimiento por parte de la Unidad de Planificación.	LP-2/4.6 al LP-2/4.8
SÍ	6. ¿El Programa de control y prevención integral de enfermedades transmitidas por vectores cuenta con un Manual de Funciones acorde a las operaciones que ejecuta? Se revisó el Manual de Organización y Funciones institucional de SEDES Tarija, pudiéndose evidenciar que fue elaborado en la gestión 2021 y se encuentra actualizado, en el mismo se detallan las Funciones a desarrollar por el Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades transmitidas por Vectores.	LP-2/4.9
NO	7. ¿El programa de Vectores cuenta con Manuales de Procedimientos que regulen las actividades y operaciones a ejecutar por el programa? El Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades transmitidas por Vectores no cuenta con un manual específico de procedimientos para sus operaciones. Al momento de realizar sus actividades, aplica los manuales establecidos a nivel institucional del SEDES.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

RESPALDOS DEL CONTROL INTERNO ESPECIFICO



POA 2021

PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES SEDES TARIJA

Dr. Rueda



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES PARA ALCANZAR LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO
TOMANDO EN CUENTA LOS RESULTADOS, PRODUCTOS E IMPACTO PARA GESTION 2021.

OBJETIVOS DE GESTIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	META	ACTIVIDADES	FRECUENCIA
Mantener bajo control epidemiológico Integral las enfermedades transmitidas por vectores Chagas, Malaria, Dengue, Chikungunya, Zika a través del control, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica, movilización y educación sanitaria en los municipios endémicos del departamento de Tarija.	Reducir el índice de infestación vectorial de Vinchucas en vivienda de todos los municipios endémicos del departamento	Nº de Municipios con Índice de infestación por Triatomas, a disminuir igual menor al 3 %	3	13310 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios	10 meses del año se realizan evaluaciones
				686 Rociado químico en viviendas con vinchucas	8 meses del año
		Nº de municipios con infestación por triatominos igual o menor al 1%	6	5952 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios	10 meses del año se realizan evaluaciones
				699 Rociados químicos en viviendas con vinchucas,	8 meses del año
	Incrementar la cobertura de Diagnóstico y tratamiento en municipios certificados de interrupción de transmisión vectorial de Chagas de 82 a 85%	Nº de Niños con diagnóstico y tratamiento contra el chagas	139	7300 Toma de muestras con 2 pruebas para chagas en 12 meses del año	12 meses del año
			32	Monitoreo a C.S. que reportan tamizaje y tratamiento a niños de 1 a 15	10 meses del año
			12	Monitoreo al cumplimiento de diagnóstico y tratamiento de Chagas congénito en 11 municipios	12 meses del año
			127	Monitoreo al Tamizaje de diagnóstico para chagas a niños de 1 a 15 años a Centros de Salud en 11 municipios	12 meses del año
			12	Supervisión a Responsables de los componentes de control vectorial diagnóstico y tratamiento de cada municipio cada 2 meses por gestión) 6 meses por año	12 supervisiones por año



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LP-2/4.3



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



Extender la implementación del sistema de vigilancia entomológica y epidemiológica de chagas al 100% de municipios endémicos.	Nº de municipio con sistema de vigilancia entomológica	12	Talleres de capacitación a PIVs Institucionales 12 por gestión	4 meses del año
		4	Talleres de capacitación a PIVs comunitarios promedio de 4 por gestión	12 meses del año
Erradicar la malaria en todos los municipios endémicos del departamento a través de la ejecución de los componentes del programa	Nº de municipios endémicos de malaria con IPA caro x 1000 Hbles	4	10983 Toma de muestras para el diagnóstico de malaria	12 meses del año
		7186	Visitas domiciliarias en comunidades de municipios endémicos de Malaria durante 12 meses por gestión	12 meses del año
		50	Tratamiento de casos de Malaria según norma del programa	5 meses por año
		10	Estudios entomológicos sobre el anopheles en municipios endémicos de Malaria	2 estudios por municipio
		1	Estudio de prueba rápidas en comunidades de municipios endémicos para la certificación de la erradicación de la malaria. 1 por municipio en una sola gestión	1 estudio
		40	Rociado químico en viviendas con casos positivos de malaria en los 12 meses de cada gestión	12 meses por año
		6	Supervisión a los componentes de control de la malaria en 5 municipios mes por medio (6 meses de sup. cada gestión)	6 meses



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LP-2/4.4



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA



46

Reducir el riesgo de contraer enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti manteniendo el índice de Breteau por debajo del 10 %	Nº de municipios endémicos con Control de las arbovirosis (dengue, Chikungunya y Sika)	36	Ejecución de Estudios LEBOL 4 por municipio en cada gestión en 9 municipios endémicos totalizando 36 por gestión	36 estudios
		27	Campañas de destrucción y eliminación de criaderos en los 9 municipios con presencia del vector, 3 campañas promedio por municipio, y por gestión	27 campañas
		36	Bloqueos de brotes de dengue Zika y Chikungunya con fumigación de viviendas en municipios de intervención (4 meses de cada gestión)	4 meses
		6	Supervisión a los componentes de control de arbovirosis en 9 municipios endémicos del departamento mes por mes (6 meses de sup. cada gestión)	6 meses
		1	Reunión de Evaluación de los programas de Chagas, Malaria y Arbovirosis 1 por año	1
		12	Capacitación a personal de salud institucional y otros sobre los programas de Chagas Malaria y Arbovirosis 1 por red de salud por año	12



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS



CIRCULAR

SEDES/UPyP/DPO/N° 11/2021

DE : Dr. Oscar Soruco
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
(SEDES-TARIJA).

A : RESPONSABLES DE PROGRAMAS.

APOYO AL SEDES, CONTROL Y MONITOREO INTEGRAL EN SALUD, SEMAT, CÁNCER, FONDO DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER, SUSAT, ITS/VIH/SIDA, CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS DE VECTORES (CHAGAS – MALARIA), BRIGADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD COMUNITARIO INTERCULTURAL (SAFCI), PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS, FORTALECIMIENTOS DE RRHH REDES Y III NIVEL.

REF. : AGENDA REUNIÓN “EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL POA DE PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL GAD.GESTIÓN 2021.

FECHA : Tarija, 12 de Octubre del 2021.

Señores (as):

Ante la solicitud de diferentes Programas de la modificación de la agenda de la reunión de Evaluación del Tercer trimestre del POAs de los Programas con Financiamiento GADT hacemos llegar a ustedes el nuevo cronograma de presentaciones, se ruega tomar nota y puntualidad.

Sin otro particular me despido atentamente.


Dr. Oscar Soruco
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
SEDES - TARIJA

CC: Arch



Dirección: Av. Potosí N° 543
entre c. Junín y c. Santa Cruz



Teléfono: (591) 466 45558
(591) 46645558



Email: tarijasedes@gmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS



AGENDA

EVALUACION DEL TERCER TRIMESTRE DEL POA GESTION 2021 PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL GAD

OBJETIVO: Evaluar la ejecución física financiera del tercer trimestre gestión 2021 (julio, agosto y septiembre) del POA 2021 de los Programas financiados por el GAD e implementados por el Servicio Departamental de Salud.

FECHA	HORA	UNIDAD/PROGRAMA
LUGAR: SALÓN DEL SNIS-VE		
Martes 19 de octubre 2021	8:00 -08:30	• Programa SUSAT.
	08:30 - 09:00	• Programa Cáncer y Fondo de Lucha contra el Cáncer.
	09:00 -09:30	• Programa de Prevención, Control y Atención del CORONAVIRUS.
	09:30 - 10:00	• Programa de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA.
	10:00 - 10:30	• Programa Control Integral de Enfermedades Transmítidas de Vectores (Chagas-Malaria).
	10:30 - 11:00	• SEMAT
Miércoles 20 de octubre 2021	08:00 - 8:30	• Programa Monitoreo y Control Integral de la Salud.
	08:30- 9:00	• Brigadas de Atención Integral en Salud Comunitario Intercultural (SAFCI).
	09:00 - 09:30	• Programa Apoyo al SEDES Gastos de Funcionamiento Recursos Propios.
	09:30 - 10:00	• Programa Fortalecimiento Recursos Humanos Redes, Tercer Nivel, Chaco y TGN





Corresponde a la Resolución Administrativa 005 /2016

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Elaborado por: Lic. Ivette Zamora B.
RESP. DESARROLLO ORG. Y FUNCIONAL
Revisado por: Dr. Oscar Soruco
JEFE DE UNIDAD PLANIFICACION Y PROYECTOS
Aprobado por: Dr. Paul Castellanos
DIRECTOR TÉCNICO SEDES-TARJIA

Manual de Organización y Funciones



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEI SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

TRAZABILIDAD

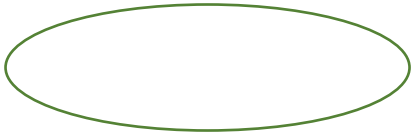


SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD – SEDES TARIJA

**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

POR EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

TRAZABILIDAD DEL PROGRAMA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y Finalización de la actividad.
	Actividad o Tarea.
	Une el resto de símbolos entre sí.
	Entradas y salidas de un proceso.
	Conectores de Página.



**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

POR EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

TRAZABILIDAD DEL PROGRAMA

PROCEDIMIENTO	SÍMBOLO	DOCUMENTOS	UNIDAD RESPONSABLE
El jefe del programa elabora el POA y el presupuesto para la gestión 2021.	INICIO	POA 2021 (Plan Operativo Anual)	Jefe de Programa Dr. Eduardo Rueda
Remitir el POA a la dirección técnica del Servicio Departamental de Salud Sedes para el conocimiento, aprobación y posterior ejecución con los recursos planificados.	Actividad	Mediante informe técnico entrega adjunta del POA.	Jefe de Programa Dr. Eduardo Rueda
Evaluaciones Entomológicas (estudio de vectores y áreas endémicas).	Entradas y salidas	Formulario EV 1 (Evaluaciones)	Supervisor Área de Vectores Juan Carlos Rueda
Toma de muestras para determinar casos positivos.	Actividades	Formulario F1	Jefe de Programa Dr. Eduardo Rueda



Estudio de pruebas (rápidas).	1 Actividades ↓	Informe sobre el estudio realizado.	Responsable del programa de inspección departamental: Inspector de campo municipal.
Tratamiento de casos que dieron positivo de las diferentes enfermedades.	Entradas y salidas ↓	Formulario de registro individual de tratamiento.	Inspector de campo de cada red de salud.
Visitas domiciliarias a las distintas comunidades	Entradas y salidas ↓	Cuaderno de registro de visitas domiciliarias.	Responsable del programa Dr. Eduardo Rueda
Rociado químico de viviendas en los diferentes municipios.	Actividad ↓	Formulario R 1.	Supervisor Juan Carlos Gareca
Bloqueos de Brotes de enfermedades.	Actividad ↓	Formulario de fumigación.	Inspector departamental de Dengue y técnicos de vectores
Campaña de destrucción y eliminación de criaderos de vectores.	Entradas y salidas ↓	Informes de las campañas y fotos.	Responsable del programa inspector departamental: Inspectores de campo municipales.
Talleres de capacitación a PIVs (Puestos de Información de Vectores).	Entradas y salidas	Listas de participantes Informes	Responsable de vigilancia técnica Lic. Ciro Gallardo



Capacitación al personal de Salud sobre los programas.		Informes. Listas de participantes.	Responsable de administración Responsable del programa Dr. Eduardo Rueda
Supervisión a los responsables de los componentes de control vectorial.		Informes de Supervisión Informes de viaje.	Lic. Nelly Aguado Supervisor Juan Carlos Gareca Jefe del Programa Dr. Eduardo Rueda
Monitorea a centros de salud que reportan tamizaje y tratamiento a niños de 1 a 15.		Formulario de monitoreo e informes.	Lic. Nelly Aguado Jefe del Programa Dr. Eduardo Rueda
Monitoreo al cumplimiento de diagnóstico y tratamiento.		Formulario de monitoreo e informes.	Lic. Carola Sossa Jefe del Programa Dr. Eduardo Rueda
Reunión de evaluación de todos los programas.		Informe de evaluación. Actas de acuerdos.	Administración del programa.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA



LEGAJO
CORRIENTE

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD – SEDES TARIJA

**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

POR EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

LEGAJO CORRIENTE

CONTENIDO	Ref. P/T
CONCLUSIÓN	LC-1
PLANILLA DE DEFICIENCIAS	LC-2
PROGRAMA DE TRABAJO	LC-3
PAPELES DE TRABAJO	LC-4

CONCLUSIÓN

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES-TARIJA)
**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

CONCLUSIÓN

Como resultado del examen realizado al Programa de control y prevención integral de enfermedades transmitidas por vectores se concluye lo siguiente: Que el mismo ha cumplido parcialmente con los objetivos y metas establecidas en el POA de la gestión 2021, en un rango de **EFICAZ Y EFICIENTE CON SALVEDADEs**; con un porcentaje del 66% de conformidad y en cumplimiento a las Normas de Auditoría Operacional y la Ley 1178 de administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990 y demás disposiciones legales vigentes. El porcentaje de ejecución del presupuesto alcanzó un 29% de acuerdo a lo programado.

PLANILLA DE DEFICIENCIAS

“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES”

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA SEDES – TARIJA

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021

PLANILLA DE DEFICIENCIA DEL PROGRAMA DE TRABAJO

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	REF. INF.
LP-2/1	1 INEXISTENCIA DE PARAMETROS EN EL POA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Realizada la revisión a la documentación se evidenció que en el POA gestión 2021 no se encuentran definidos los parámetros (N.º de casas, municipios, muestras tomadas y monitoreos) para realizar una autoevaluación al cumplimiento de metas.	Lo descrito anteriormente incumple con las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobado mediante Resolución Suprema Nro. 225557 que nos indican en los art. 15 inciso d)La definición de indicadores de gestión y en el Art.18 inciso 1) Hace referencia a que cada entidad y órgano público debe establecer los indicadores de eficiencia y eficacia para sus objetivos de Gestión Institucional y Específicos, y los art. 17 punto 2 “los objetivos de gestión deben ser medibles cuantitativamente” y art. 19 punto 2 inciso b)Nos dice que se debe establecer el periodo de tiempo, término y finalización para la ejecución de las operaciones”.	Esta situación se debe a que el programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades transmitidas por Vectores al momento de formular su POA no estableció de manera interna los indicadores y criterios que permitan determinar el grado de cumplimiento, eficacia y eficiencia en el logro de metas y objetivos.	Lo señalado anteriormente puede dificultar la evaluación del alcance y ejecución de las actividades, al igual que el impacto que éstas puedan tener sobre la población de la cual tiene alcance el programa	Se recomienda al director del SEDES, instruya al jefe del Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores definir en gestiones futuras parámetros que permitan medir cuantitativamente los resultados de la gestión.	Reportar en Informe

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		

**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN
INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES”
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA SEDES – TARIJA**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021

PLANILLA DE DEFICIENCIA DEL PROGRAMA DE TRABAJO

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	REF. INF.
LP-2/1	2 PAGO DE PLANILLAS SIN DESCUENTO Realizada la revisión de la documentación se evidenció el pago de sueldos sin tomar en cuenta los descuentos de los retrasos acumulados.	Lo anteriormente mencionado incumple con lo establecido en el Manual de procesos y procedimientos, planillas de pago por servicios personales emitido por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija mediante resolución administrativa N° 029/2018 que nos dice que se aplicarán los criterios establecidos en el reglamento interno de personal para los descuentos.	Esta situación se debe a que el pago de los sueldos se realizó de acuerdo a los montos establecidos en el contrato y no así con los reportes de asistencia emitidos de forma mensual.	Lo señalado anteriormente puede ocasionar un daño económico a la institución ya que se están desembolsando recursos que no van de acuerdo al tiempo y horas trabajadas por el personal.	Se recomienda al Jefe de la unidad de Recursos Humanos tengan el debido cuidado al momento del pago, siendo necesario que el personal al cual se le pagó demás pueda hacer la debida devolución del monto mediante el correspondiente proceso.	Reportar en Informe

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		

**“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN
INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES”
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA SEDES – TARIJA**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021

PLANILLA DE DEFICIENCIA DEL PROGRAMA DE TRABAJO

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	REF. INF.
LP-2/1	3 GASTOS SIN FACTURAS Realizada la evaluación a la documentación proporcionada se evidenció que algunos de los gastos como mantenimiento y refrigerios no cuentan con factura.	Lo anteriormente mencionado incumple con lo establecido en el art. 4 de la ley 843 de Reforma Tributaria que establece que al momento de la entrega del bien o acto equivalente que suponga la transferencia de dominio, la cual deberá obligatoriamente ser respaldada por la emisión de la factura, nota fiscal o documento equivalente.	Esta situación se debe a la falta de aplicación de la normativo y reglamentos internos para la adquisición de bienes y servicios. En el caso de mantenimiento sólo cuenta con proformas entregadas por cada vehículo, así también en el refrigerio no tiene formularios ni facturas que respalden la salida de dinero de la entidad.	Lo señalado anteriormente puede ocasionar incertidumbre ya que no se llegará a conocer con exactitud si la totalidad del monto de dinero se gastó en el servicio o bien al que fue destinado.	Se recomienda al Director del SEDES, instruya al Jefe de la unidad de Recursos humanos para llevar un archivo adecuado y ordenado de la documentación referente a los permisos y autorizaciones, en cuanto a la tolerancia en el marcado de entrada y salida del personal.	Reportar en Informe

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		

PROGRAMA DE TRABAJO

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES-TARIJA)
“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA
DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES”

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVOS:

- g) Analizar e identificar si las actividades reflejadas en el POA fueron planificadas y ejecutadas de acuerdo a los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- h) Determinar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el programa operativo anual.
- i) Verificar que el manejo de los bienes fue realizado de acuerdo a las normas básicas de sistema de administración de bienes y servicios

Nº	PROCEDIMIENTOS	REL.OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:
1	Obtenga el Programa Operativo Anual, considere este documento al evaluar la eficacia en el cumplimiento de las actividades programadas.	2	LC-4/1 al LC-4/1.8	S.A.C R.A.M.V R.C.L.S
2	Elabore una Cédula Sumaria donde se refleje el presupuesto programado y ejecutado del programa en la gestión 2021.	1	LC-4/2 al LC-4/2.6	
3	Determine una muestra de las partidas más significativas del Programa de control y prevención integral de enfermedades transmitidas por vectores, tabule los datos, para determinar el grado de ejecución de las mismas.	1 y 3	LC-4/3 al LC-4/3.2	
4	Compruebe a través de una revisión de la ejecución presupuestaria de gastos, que todas las partidas presupuestarias ejecutadas durante la gestión sean destinadas a las metas establecidas en el POA.	1 y 2	LC-4/4 al LC-4/4.21	

5	Con base en los datos obtenidos determinar el grado de eficiencia de las partidas objeto de revisión.	2	LC-4/5 al LC-4/5.18	
6	Prepare cédulas analíticas de las partidas presupuestarias y verifique que los comprobantes contables, cuenten con la documentación de respaldo suficiente, de acuerdo a lo siguiente: PARTIDA 22210 VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS PARTIDA 22110 PASAJES Verifique: j. Orden de Servicio, Memorándum u orden de salida y que estén debidamente llenadas y autorizadas. k. Comisión de trabajo y Cronograma de viaje. l. Viáticos cancelados en base a la escala vigente, de acuerdo a la categoría que corresponde y los días autorizados. m. Certificación Presupuestaria. n. Verifique si los viáticos fueron otorgados para la ejecución de actividades del programa. o. Si corresponde Informe del viaje con respaldos. p. Autorización de Pago. q. Planilla de Viáticos. r. Factura y/o recibo de la empresa de transporte y que la fecha coincida con el viaje. PARTIDA 25220 CONSULTORES DE LÍNEA Verifique: h. Solicitud de Cancelación. i. Informe de Trabajo Realizado. j. Contrato. k. Certificación Presupuestaria.	3	LC-4/6 al LC-4/6.59	

	l. Si se cuenta con autorización del Pago. m. Verificar si de acuerdo al importe de la contratación se ha seguido los procedimientos de la modalidad de contratación que establece el D.S. 0181 y D.S.1497. n. Verifique el Formulario de Pago mensual de la AFP's, el NIT y/o la declaración de impuestos trimestral. PARTIDA 32200 PRODUCTOS ARTES GRÁFICAS Verifique: h. Solicitud de la unidad requirente. i. Contrato u Orden de Compra. j. Certificación Presupuestaria. k. Factura. l. Nota de Ingreso de Almacenes. m. Acta de conformidad y recepción de entrega de los bienes. n. Entrega del Producto a la Unidad Solicitante. PARTIDA 33300 PRENDAS DE VESTIR; PARTIDA 33400 CALZADOS; PARTIDA 34400 PRODUCTOS CUERO Y CAUCHO Verifique: h. Solicitud de la Unidad Requirente. i. Certificación Presupuestaria. j. Contrato u Orden de Compra. k. Factura. l. Nota Ingreso Almacén. m. Acta de Conformidad y recepción entrega de bienes. n. Detalle de entrega del bien con firma de beneficiarios. PARTIDA 34200 PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS Verifique:			
--	---	--	--	--

7	h. Solicitud de la Unidad Requirente. i. Certificación Presupuestaria. j. Contrato u Orden de Compra. k. Factura. l. Acta de Recepción de Conformidad. m. Entrega al área Solicitante y utilización del Insumo. n. Nota de Ingreso a Almacén. PARTIDA 39400 INSTRUMENTAL MENOR MÉDICO-QUIRÚRGICO Verifique: g. Solicitud de la Unidad Requirente. h. Certificación Presupuestaria. i. Contrato u Orden de Compra. j. Factura. k. Acta de Conformidad y recepción de entrega de los bienes. l. Nota de Ingreso a Almacén. Realizar una cédula analítica que contenga los objetivos y actividades de la gestión, donde se refleje el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas. CONCLUSIÓN Sobre la base de los resultados alcanzados, emita una conclusión sobre el cumplimiento de objetivos y metas establecidas del Programa de control y prevención integral de enfermedades transmitidas por vectores, así como el grado de eficacia y eficiencia alcanzado.	2	LC-4/7 al LC-4/7.3	
8		3	LC-4/8	

ELABORADO POR:

Sulma Aramayo Choque
Estudiante

Rosa Andrea Mora Vargas
Estudiante

Ruth Carolina León Sánchez
Estudiante

Lic. Claudio Jurado Grimaldo
Docente Guía

PAPELES DE TRABAJO

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES-TARIJA)

“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES”

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Pertenece al Procedimiento N° 1 del Programa LC-3

Nº	ACTIVIDAD	EFICACIA		
		EFICAZ	EFICAZ CON SALVEDADES	INEFICAZ
1	5952 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios.		✓	
	699 Rociado químico en viviendas con vinchucas.			✓
	13310 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios.		✓	
	686 Rociado químico en viviendas con vinchucas.		✓	
2	7300 Toma de muestras con 2 pruebas para Chagas en 12 meses del año.			✓
	Monitoreo a centros de salud que reportan tamizaje y tratamiento a niños de 1 a 15.	✓		
	Monitoreo de cumplimiento de diagnóstico y tratamiento de Chagas congénito en 11 municipios.	✓		

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		

	Monitoreo al tamizaje de diagnóstico para Chagas a niños de 1 a 15 años a centros de salud en 11 municipios.	✓		
	Supervisión a responsables de los componentes de control vectorial diagnóstico y tratamiento de cada municipio cada 2 meses por gestión.			✓
3	Talleres de capacitación a PIVs institucionales 12 por gestión.			✓
	Talleres de capacitación a PIVs comunitarios promedio de 4 por gestión.			✓
4	10983 Toma de muestras para el diagnóstico de malaria.	✓		
	Visitas domiciliarias en comunidades de municipios endémicos de malaria durante 12 meses por gestión.	✓		
	Tratamiento de casos de malaria según norma del programa.	✓		
	Estudios entomológicos sobre el anopheles en municipios endémicos de Malaria.			✓
	Estudio de pruebas rápidas en comunidades de municipios endémicos para la certificación de la erradicación de Malaria 1 por municipio en una sola gestión.	✓		

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		

	Rociado químico en 40 viviendas con casos positivos de malaria en los 12 meses de cada gestión.			✓
	Supervisión a los componentes de control de la Malaria en 5 municipios endémicos del departamento.			✓
5	Ejecución de estudios LEBOL 4 por municipio en cada gestión en 9 municipios endémicos totalizando 36 por gestión.			✓
	Campañas de destrucción y eliminación de criaderos en los 9 municipios con presencia del vector, 3 campañas promedio por municipio y por gestión.			✓
	Bloqueos de brotes de Dengue con fumigación de viviendas en municipios de intervención (4 meses de cada gestión) por 6 municipios.	✓		
	Supervisión a los componentes de control de labovirosis en 9 municipios endémicos del departamento mes por medio (6 meses de supervisión cada gestión).		✓	
	Reunión de evaluación de los programas de Chagas, Malaria y Arbovirosis 1 por año.			✓

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		

	Capacitación a personal de salud institucional y otros sobre los programas de Chagas, Malaria y Arbovirosis 12 por las 11 redes por gestión.			✓
--	--	--	--	---

T/R Trabajo realizado

T Total sumatoria aritmética verificada

✓ Verificado con POA del programa de Vectores y presupuesto de gestión.

OBJETIVO. - Exponer los montos que fueron ejecutados durante la gestión 2021 en programa de vectores, los mismos que serán analizados.

ALCANCE. - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

CONCLUSIÓN. - En base de los resultados obtenidos en el trabajo de auditoría se determinó que las actividades alcanzaron un rango de eficaz con salvedades de acuerdo con lo programado en el POA y su comparación con el informe de gestión.

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		

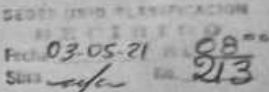


 ①

Tarija, 01 de abril de 2021
CITE: UE/AV/CMDCHZ/N°69/21

Señor:

Dr. Oscar Soruco Quiroga
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION
SEDES - TARIJA

 Fecha: 03-05-21 213

Presente. -

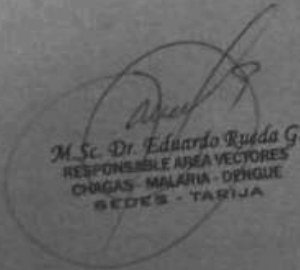
REF.: PRESENTACION POA 2021 PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES SEDES - TARIJA

Estimado Doctor.

Mediante la presente de acuerdo a instructivo SEDES/UPyP/DFyE/N°07/2021 de fecha 09 de febrero de 2021, el motivo de la presente es para remitir el POA con los reajustes de los Indicadores correspondiente al Programa de Control Prevención Integral de Enfermedades Transmitidas por Vectores SEDES Tarija, para su consideración.

Esperando que la presente información sea favorable para el efecto, me despido con las consideraciones mas distinguidas.

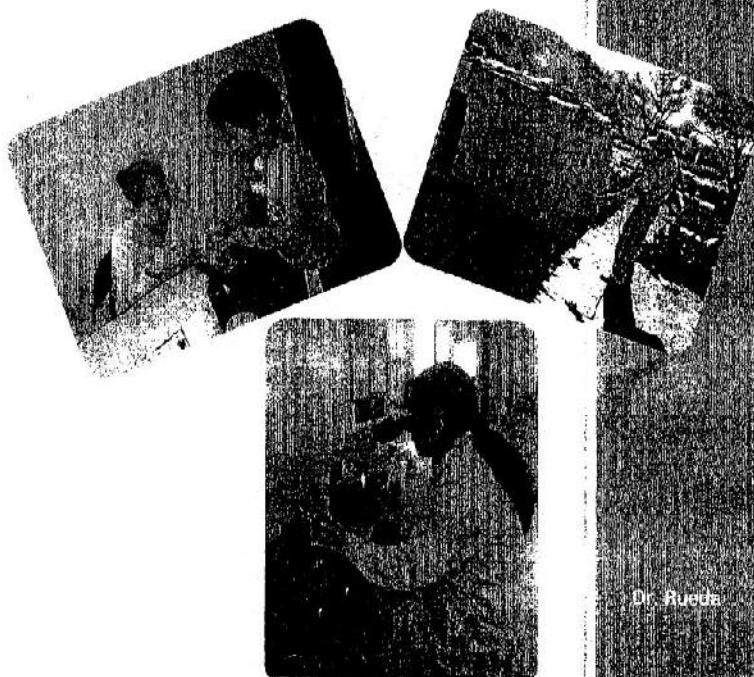
Atentamente.


M.Sc. Dr. Eduardo Rueda G.
RESPONSABLE AREA VECTORES
CHUGAS - MALARIA - DENGUE
SEDES - TARIJA

Cc/Arch.

POA 2021

PROGRAMA DE CONTROL Y PREVECIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES SEDES TARIJA



Dr. Rueda



Gobierno Autónomo
Departamental de
TARIJA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA
PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES**

**Informe Cierre
POA Gestión 2021**

EPIDEMIOLOGIA

Responsable: Dr. Eduardo Rueda G.

Tarija – diciembre 2021

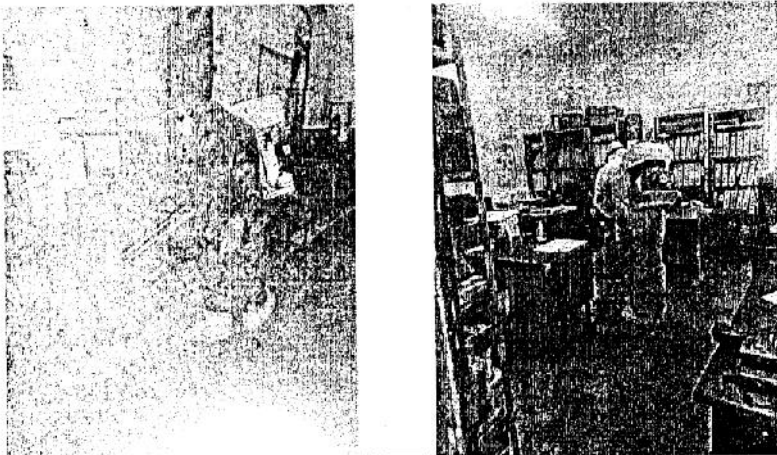


Gobierno Autónomo
Departamental de
TARIJA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS



9.3. Actividades Desarrolladas en la Pandemia COVID-19 gestión 2021.

Descripción de las Actividades	N° de beneficiarios	Lugar	fecha
Desinfección de los ambientes de las oficinas de todas las unidades y Programas del SEDES	340 Trabajadores	SEDES Tarija	01/01/21 al 18/12/21
Archivo fotográfico			
			

9.4. Grado de cumplimiento del POA gestión 2021.

N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	GRADO DE EJECUCION (%)
5952 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 3 municipios (Región del Chaco)	7591	125.5%
699 Rociados químicos en viviendas con vinchucas, (región del Chaco)	369	52.8%
13310 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 7 municipios del valle central	9475	71.2%
686 Rociado químico en viviendas con vinchucas en 7 municipios del valle central	510	74.3%
7300 Toma de muestras con 2 pruebas para chagas en 12 meses del año	3273	44.8%
10 meses de Monitoreo a C.S. que reportan tamizaje y tratamiento a niños de 1 a 15 (10 meses al año)	9	90.0%
11 municipios Monitoreados al cumplimiento de diagnóstico y tratamiento de Chagas congénito	11	100.0%



Gobierno Autónomo
Departamental de
TARIJA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS



Monitoreo al Tamizaje de diagnóstico para chagas a niños de 1 a 15 años a Centros de Salud en 11 municipios	12	100.0%
6 Supervisiones a Responsables de los componentes de control vectorial diagnóstico y tratamiento de cada municipio cada 2 meses por gestión	3	50.0%
12 Talleres de capacitación a PIVs Institucionales por gestión	0	0.0%
4 Talleres de capacitación a PIVs comunitarios promedio por gestión	0	0.0%
10983 Toma de muestras para el diagnóstico de malaria	9278	84.5%
7186 Visitas domiciliarias en comunidades de municipios endémicos de Malaria durante 12 meses por gestión	11764	163.0%
50 Tratamiento de casos de Malaria según norma del programa	1	84.5%
10 Estudios entomológicos sobre el anopheles en municipios endémicos de Malaria	5	50.0%
1 Estudio de prueba rápidas en comunidades de 5 municipios endémicos para la certificación de la erradicación de la malaria en la gestión	1	100.0%
40 viviendas con rociado químico por casos positivos de malaria en los 12 meses de cada gestión	0	0.0%
6 Supervisiones a los componentes de control de la malaria en 5 municipios mes por medio.	4	35.7%
36 Estudios LEBOL 4 por municipio en cada gestión en 9 municipios endémicos totalizando 36 por gestión	17	47.2%
27 Campañas de destrucción y eliminación de criaderos en los 9 municipios con presencia del vector, 3 campañas promedio por municipio, y por gestión	16	59.3%
4 meses de Bloqueos de brotes de dengue Zika y Chikungunya con fumigación de viviendas en municipios de intervención (4 meses de cada gestión)	6	150.0%
6 Supervisiones a los componentes de control de arbovirosis en 9 municipios endémicos del departamento mes por medio (6 meses de sup cada gestión)	4	66.7%
1 Reunión de Evaluación de los programas de Chagas, Malaria y Arbovirosis 1 por año	0	0.0%
11 Capacitación a personal de salud institucional y otros sobre los programas de Chagas Malaria y Arbovirosis 1 por red de salud por año	2	18.2%
Realizar el proceso de contratación de RRHH según termino de referencia de acuerdo a normativa (Un informático, comunicador, Bioquímico, Administrador)	2	50.0%

NOTA: Los datos deben ser extraídos el formulario de seguimiento trimestral del POA

Ver T/R en P/T LC-4/1

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES)
AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCION INTEGRAL
DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

CÉDULA SUMARIA

Pertenece al Procedimiento N° 2 del Programa **LC-3**

N°	PARTIDA	DESCRIPCION	REF. P/T	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	22210	VIATICOS POR VIAJES AL INTERIOR		154,512.00	44,281.00	110,231.00	28.66
2	22500	SEGUROS		10,552.00	2,451.00	8,101.00	23.23
3	24120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MAQUINARIA Y EQUIPOS		115,000.00	57,222.00	57,778.00	49.76
4	25220	CONSULTORES DE LINEA		219,384.00	75,777.77	143,606.23	34.54
5	31110	GASTOS POR REFRIGERIO		48,200.00	3,675.00	44,525.00	7.62
6	31200	ALIMENTOS PARA ANIMALES		780.00	390.00	390.00	50.00
7	32100	PAPEL		3,180.00	2,089.00	1,091.00	65.69
8	32200	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS		20,995.00	2,976.00	18,019.00	14.17
9	33200	CONFECCIONES TEXTILES		20,300.00	7,630.00	12,670.00	37.59
10	33300	PRENDAS DE VESTIR		48,600.00	28,991.00	19,609.00	59.65
11	33400	CALZADOS		37,500.00	11,660.00	25,840.00	31.09
12	34110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		115,820.00	24,310.00	91,510.00	20.99
13	34200	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS		91,600.00	4,130.00	87,470.00	4.51
14	34300	LLANTAS Y NEUMATICOS		57,400.00	10,750.00	46,650.00	18.73
15	34400	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		3,150.00	1,269.00	1,881.00	40.29
16	34500	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		3,500.00	3,360.00	140.00	96.00
17	39400	INSTRUMENTAL MENOR MEDICO QUIRURGICO		34,800.00	7,912.00	26,888.00	22.74
18	39500	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA		30,000.00	6,057.00	23,943.00	20.19
19	39800	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS		14,400.00	1,710.00	11,500.00	11.88
TOTALES				1,029,673.00 T	296,640.77 T	731,842.23 T	28.81

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		

T/R Trabajo realizado

T Total sumatoria aritmética verificada

✓ Verificado con POA y comprobantes contables del programa de Vectores

OBJETIVO. - Exponer los montos que fueron ejecutados durante la gestión 2021 en programa de vectores, los mismos que serán analizados.

FUENTE. - Comprobantes contables proporcionados por la Unidad de Administración del SEDES, sección Archivos y POA del programa.

MUESTRA. - Se analizó Bs. **298.920,77** que representa un **29,03%** del importe total ejecutado.

ALCANCE. - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

CONCLUSIÓN. - En base de los resultados obtenidos en el trabajo de auditoria, después de haber realizado la revisión de comprobantes contables se concluye que, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, la ejecución financiera y presupuestaria ha cumplido el rango de ineficaz con un porcentaje del 29% con lo programado en el POA.

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		

Los altos índices de presentación de casos sobre todo de dengue en todo el departamento de Tarija y específicamente en la ciudad de Tarija es necesario intervenciones de control y prevención a la demanda de la población tarijeña. ✓

El Programa de control Integral de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento de Tarija se encuentre diseñado para su revisión, aprobación y ejecución a partir de enero 2021 por el Servicio Departamental de Salud Tarija, hasta diciembre 2021 de acuerdo al presupuesto estimado, para poder desarrollar los 3 programas que comprende las enfermedades de Chagas, Malaria, y Arbovirosis esta última que comprende las patologías de Dengue, Chikungunya y Zika y se estima un presupuesto **Bs. 1.188.795,00 (Un millón ciento ochenta y ocho mil setecientos noventa y cinco 00/100)**

ESTRUCTURA DEL COSTO DEL PROGRAMA PARA LA GESTION 2021

PRESUPUESTO POA CONSOLIDADO DEL AREA ORGANIZACIONAL GESTIÓN 2021 En Bolivianos

D.A. : SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
UNIDAD
ORGAN. : SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
CAT. PROG: 400066
FTE.FINANC
: 20
ORG
.FINANC: 220

Partido	Descripción	TOTAL PRESUPUESTO
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	615.082,00
21000	Servicios Básicos	800,00
21100	Comunicaciones	800,00
22000	Servicio de Transporte y Seguro	166.264,00
22110	Pasajes al interior del país	1.200,00
22210	Viáticos por viajes al Interior	154.512,00
22500	Seguros	10.552,00
23000	Alquileres	12.000,00
23400	Otros Alquileres	12.000,00
24000	Mantenimiento y Reparaciones	115.000,00
24120	Mant. y Repar. de Vehículos, Maquinaria y Equipos	115.000,00

Ver T/R en P/T LC-4/2

25000	Servicios Profesionales y Comerciales	321.018,00
25220	Consultores en Línea	219.384,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	2.430,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	28.435,00
25500	Publicidad	52.500,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	18.269,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	573.713,00
31000	Alimentos y Prod. Agroforestales	75.668,00
31110	Gastos por refrigerio al personal permanente, eventual y consultores individuales en línea de las Instituciones Públicas	48.200,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	26.688,00
31200	Alimentos para Animales	780,00
32000	Productos de Papel, Cartón Impresos	24.175,00
32100	Papel	3.180,00
32200	Productos de Artes Gráficas	20.995,00
33000	Textiles y Vestuario	106.400,00
33200	Confecciones Textiles	20.300,00
33300	Prendas de Vestir	48.600,00
33400	Calzados	37.500,00
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y otros	271.470,00
34110	Combustibles y Lubricantes para Consumo	115.820,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	91.600,00
34300	Llantas y Neumáticos	57.400,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	3.150,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plas.	3.500,00
34600	Productos Metálicos	0,00
39000	Productos Varios	96.000,00
39100	Material de Limpieza e Higiene	12.600,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	34.800,00
39500	Útiles De Escritorio y Oficina	30.000,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	4.200,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	14.400,00
40000	ACTIVOS REALES	0,00
43000	Maquinaria y Equipo	0,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	0,00
43120	Equipo de Computación	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	0,00
43500	Equipo de Comunicación	0,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0,00
	Total	1.188.795,00

Ver T/R en P/T LC-4/2

FORMULARIO N°1A
ARTICULACIÓN ACCIONES DE CORTO PLAZO - PLANES INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO

ENTIDAD	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
VISION	Lograr la transformación positiva del sistema de salud y del perfil epidemiológico de la población, con una mayor participación de la población en el quehacer de la salud y en el ejercicio de su derecho a la salud en el marco de la Salud Familiar-Comunitaria Intercultural
MISION	La población del departamento estará mejor informada sobre el cuidado de su salud, tendrá prácticas más saludables, con un acceso más equitativo y sin exclusión a un sistema único de salud, con calidad técnica y humana, capacidad resolutiva y gestión sostenible, adecuada a las demandas

Articulación del PDES (A)				Producto Esperado (D)	Indicador de producción (E)				Estructura programática (F)					Gestión				2021						
Cód. PDES					Bien o Servicio	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Cód. PRUG	Denominación	Presupuesto en Bs			Cód. Sector			Denominación			Programación de ejecución trimestral (%) (H)			
P	M	R	A					2018	2021			Corriente	Inversión	Total	I	II	III	IV						
3	I	85	I	Municipios con índice de infestación disminuido igual o menor al 3%	Nº de Municipios con índice de infestación disminuido igual o menor al 3%	Municipios			40	I	Programa de Control y Prevención Integral de Enfermedades transmitidas por vectores SEDES Tarija - fuentes 20-220	1.888.795,00	1.888.795,00	0	0	0	salud	8%	36%	32%	24%			
				Municipios con índice menor o igual al 1% de infestación	Nº de Municipios con índice menor o igual al 1% de infestación	Municipios																		
				Niños tratados contra el chagas	Nº de Niños tratados contra el chagas	Niños																		
				Municipios con vigilancia	Nº de Municipios con vigilancia	Municipios																		
				Municipios con erradicación de la malaria	Nº de Municipios con erradicación de la malaria	Municipios																		
				Municipios endémicos de arbovirosis	Nº de Municipios endémicos de arbovirosis	Municipios																		

Responsable de los compromisos		Firma	
Jefe de Unidad	Dra. Claudia Montenegro		
Responsable del Programa	Dr. Eduardo Rueda Guerrero		
Profesional que elabora	Lic. Isela Luiza Sánchez		
		Fecha: 01 / 04 / 2021	

Lic. Isela Luiza Sánchez
 ADMINISTRADORA
 PROGRAMA CONTROL INTEGRAL DE ENFERMEDADES
 TRANSMITIDAS POR VECTORES (CHAGAS-MALARIA)
 SEDES - TARIJA

M.Sc. Dr. Eduardo Rueda G.
 RESPONSABLE AREA VECTORES
 CHAGAS - MALARIA - DENGUE
 SEDES - TARIJA

Ver T/R en P/T LC-4/2

48



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES-TARIJA)

“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES”

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Pertenece al Procedimiento N° 3 del Programa **LC-3**

Nro.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	MUESTRA	% DE MUESTRA
1	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	154.512,00	44.281,00	28,66 %	44.281,00	100%
2	2.2.5	Seguros	10.552,00	2.451,00	23,23 %	2.451,00	100%
3	2.4.1.20	Mantenimiento y Rep. de Vehículos, Maquinaria y Equipos	115.000,00	57.222,00	49,76 %	57.778,00	100%
4	2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	219.384,00	75.777,77	34,54 %	75.777,77	100%
5	3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal	48.200,00	3.675,00	7,62 %	3.675,00	100%
6	3.1.2	Alimentos para Animales	780,00	390,00	50 %	390,00	100%

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LC- 4/3.1

7	3.2.1	<i>Papel</i>	3.180,00	2.089,00	65,69 %	2.089,00	100%
8	3.2.2	<i>Productos de Artes Gráficas</i>	20.995,00	2.976,00	14,17 %	2.976,00	100%
9	3.3.2	<i>Confecciones Textiles</i>	20.300,00	7.630,00	37,59 %	7.630,00	100%
10	3.3.3	<i>Prendas de Vestir</i>	48.600,00	28.991,00	59,65 %	28.991,00	100%
11	3.3.4	<i>Calzados</i>	37.500,00	11.660,00	31,09 %	11.660,00	100%
12	3.4.1.10	<i>Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo</i>	115.820,00	24.310,00	20,99 %	24.310,00	69%
13	3.4.2	<i>Productos Químicos y Farmacéuticos</i>	91.600,00	4.130,00	4,51 %	4.130,00	100%
14	3.4.3	<i>Llantas y Neumáticos</i>	57.400,00	10.750,00	18,73 %	10.750,00	100%
15	3.4.4	<i>Productos de Cuero y Caucho</i>	3.150,00	1.269,00	40,29 %	1.269,00	100%

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LC- 4/3.2

16	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	3.500,00	3.360,00	96 %	3.360,00	100%
17	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	34.800,00	7.912,00	22,74 %	7.912,00	100%
18	3.9.5	Útiles de escritorio y oficina	30.000,00	6.057,00	20,19 %	6.057,00	100%
19	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	14.400,00	1.710,00	11,88 %	1.710,00	100%
TOTAL			1.029.673,00 T	296.640,77 T	28.81%	296.640,77	

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

296.640,77

IMPORTE

PORCENTAJE

MONTO A EJECUTAR

296.640,77

29 %

T/R: Trabajo Realizado

T: Total sumatoria aritmética verificada

✓ : Verificado Satisfactoriamente con Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos con reporte extraído del SIGEP.

Objetivo: Determinar la muestra que se analizará.

Alcance: Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021.

Conclusión: Las partidas a ser analizadas presentan un bajo nivel de ejecución.

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES-TARIJA)

“AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES”

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Pertenece al Procedimiento N° 4 del Programa **LC-3**

Nº	OBJETIVO	ACTIVIDAD	COSTO PROGRAMADO	RELACIÓN METAS/COSTO	
				SI	NO
1	Reducir el índice de infestación vectorial de vinchucas en vivienda de todos los municipios endémicos del departamento.	13310 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios.	47,088.00	✓	
		686 Rociado químico en viviendas con vinchucas.	87,602.00	✓	
		5952 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios.	38,916.00	✓	
		699 Rociado químico en viviendas con vinchucas.	79,512.00	✓	
2	Incrementar la cobertura de diagnóstico y tratamiento en municipios certificados de interrupción de transmisión vectorial de Chagas de 82 a 85 %.	7300 Toma de muestras con 2 pruebas para Chagas en 12 meses del año.	47,918.00	✓	
		Monitoreo a centros de salud que reportan tamizaje y tratamiento a niños de 1 a 15.	24,054.00	✓	
		Monitoreo de cumplimiento de diagnóstico y tratamiento de Chagas congénito en 11 municipios.	47,918.00	✓	

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LC-4/4.1

		Monitoreo al tamizaje de diagnóstico para Chagas a niños de 1 a 15 años a centros de salud en 11 municipios.	58,350.00	✓	
		Supervisión a responsables de los componentes de control vectorial diagnóstico y tratamiento de cada municipio cada 2 meses por gestión.	34,862.00	✓	
3	Extender la implementación del sistema de vigilancia entomológica y epidemiológica de Chagas al 100% de municipios endémicos.	Talleres de capacitación a PIVs institucionales 12 por gestión.	60,660.00		✓
		Talleres de capacitación a PIVs comunitarios promedio de 4 por gestión.	40,440.00		✓
4	Erradicar la Malaria en todos los municipios endémicos del departamento a través de la ejecución de los componentes del programa.	10983 Toma de muestras para el diagnóstico de malaria.	10,566.00	✓	
		Visitas domiciliarias en comunidades de municipios endémicos de malaria durante 12 meses por gestión.	49,036.00	✓	
		Tratamiento de casos de malaria según norma del programa.	25,762.00	✓	
		Estudios entomológicos sobre el anopheles en municipios endémicos de Malaria.	17,589.00	✓	

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LC-4/4.2

		Estudio de pruebas rápidas en comunidades de municipios endémicos para la certificación de la erradicación de Malaria 1 por municipio en una sola gestión.	12,618.00	✓	
		Rociado químico en 40 viviendas con casos positivos de malaria en los 12 meses de cada gestión.	40,547.00		✓
		Supervisión a los componentes de control de la Malaria en 5 municipios endémicos del departamento.	12,618.00	✓	
5	Reducir el riesgo de contraer enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti manteniendo el índice de Bretau por debajo de 10%.	Ejecución de estudios LEBOL 4 por municipio en cada gestión en 9 municipios endémicos totalizando 36 por gestión.	22,589.00	✓	
		Campañas de destrucción y eliminación de criaderos en los 9 municipios con presencia del vector, 3 campañas promedio por municipio y por gestión.	45,181.00	✓	
		Bloqueos de brotes de Dengue con fumigación de viviendas en municipios de intervención (4 meses de cada gestión) por 6 municipios.	55,367.00	✓	

Preparado por	Rúbrica	Firma	Fecha
	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LC-4/4.3

		Supervisión a los componentes de control de labovirosis en 9 municipios endémicos del departamento mes por medio (6 meses de supervisión cada gestión).	12,618.00	✓	
		Reunión de evaluación de los programas de Chagas, Malaria y Arbovirosis 1 por año.	6,478.00		✓
		Capacitación a personal de salud institucional y otros sobre los programas de Chagas, Malaria y Arbovirosis 12 por las 11 redes por gestión.	40,492.00	✓	

T/R Trabajo realizado

T Total sumatoria aritmética verificada

✓ Verificado con POA del programa de Vectores

OBJETIVO. - Exponer los montos que fueron ejecutados durante la gestión 2021 de acuerdo a las actividades en el programa de vectores.

FUENTE. - POA y cronograma de actividades del programa de vectores.

ALCANCE. - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

CONCLUSIÓN. – Con base en los resultados obtenidos que se encuentran plasmados en el informe de cierre de gestión, se determinó que hay un total de 4 actividades que no se ejecutaron.

	Rúbrica	Firma	Fecha
Preparado por	S.A.C		
	R.C.L.S		
	R.A.M.V		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LC-4/4.4



FOR. N°18

SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES
OBJETIVOS DE GESTION POR UNIDAD O COMPONENTE DE PROGRAMAS/PROYECTO
FORMULARIO DE DETERMINACION DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

SERVICIO	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD	GESTION:	2020									
UNIDAD	PLANIFICACION Y PROYECTOS	FECHA:	01/04/2021									
PROGRAMA	APoyo AL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD											
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	PROGRAMACION ANUAL	INDICADOR	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE VERIFICACION	SUPUESTOS			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)			
DEPARTAMENTO: FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS												
DEPARTAMENTO: PROGRAMACION DE OPERACIONES												
Planear el índice de infestación nacional de moscas en viviendas de todos los municipios endémicos del departamento	Índice de infestación nacional	3 Municipios	6 municipios	2	3	380 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios	10 meses del año se realizan evaluaciones	Ssp. Juan Carlos Garces	Form. EV			
						680 Recuento químico en viviendas con viviendas	8 meses del año	Form. RI				
						3832 Evaluaciones entomológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios	10 meses del año se realizan evaluaciones	Ssp. Juan Carlos Garces	Form. EV			
						838 Recuento químico en viviendas con viviendas	8 meses del año	Form. RI				
						7800 Trazas de muestras con 2 pruebas para elegir en 12 meses del año	12 meses del año	Resp. Dr. Eduardo Rueda	Formulario H			
						24 de base	22	7	Monitoria a CR, por registros de manejo y tratamiento a niños de 1 a 5	10 meses del año	Dr. Rolly Aguero y Dr. Eduardo Rueda	Form de registro de actividades
						Determinación de recursos oportunos						

Ver T/R en P/T LC-4/4

49



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LC-4/4.5

Form-02



	Servicio Departamental de Salud SEDES Loja
	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD

GESTIÓN:	2021
FECHA:	1-abr-2021

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE	CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE FORMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (B)			COSTO TOTAL	REPARTIMIENTO POR MES												COSTO POR ACTIVIDAD	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	REGALOS	DIAS	DIAS	(10)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	(12)	
5300 Evaluaciones epidemiológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios	10	Técnicos de vectores	25500	Servicio de imprenta y fotocopias	Boletín	1400	0.2	2282			2282				228	228	228	228	228	228	228	228	228	230	
			34500	Uñas y neumáticos	Piezas	32	1400	1400			1400														
			25400	Lavandería limpieza	Global	73,554,455	55	4032			4032				451	451	451	451	451	451	451	451	451	3788	
			24070	Mantenimiento y reparaciones	Mes	16,428	1000	16428			16428				3285	3285	3285	3285	3285	3285	3285	3285	3285	3788	28,816.00
			32700	Productos artes graficas	Boletín	332.8	5	4654			4654			1554		1554		1554		1554					
			34000	Combustibles	Litros	238,888	3.74	8934			8934				100	100	100	100	100	100	100	100	100	896	
585 Rociado químico en viviendas con vinchucas	8	Técnicos de vectores	22200	Viajes por Viajes al Interior del País	Día	53,270,203	222	10466			10466			2341		2341		2341		2341		2341		2341	
			25500	Pulsividad	Mes	35	1500	52500			52500				17500		17500		17500		17500		17500		
			32000	Papel	Resma	20,266,657	30	608			608						108		108		108		108		
			34000	Productos de Cuero y Carcho	Global	4,002,238.5	285	350			350				287		287		287		287		287	2341	
			22200	Viajes por Viajes al Interior del País	Día	53,270,203	222	10466			10466			2341		2341		2341		2341		2341		2341	
5952 Evaluaciones epidemiológicas durante 10 meses de la gestión en 10 municipios	10	Técnicos de vectores	25500	Servicio de imprenta y fotocopias	Boletín	1400	0.2	2282			2282				228	228	228	228	228	228	228	228	228	230	
			32000	Papel	Resma	20,266,657	30	608			608						108		108		108		108		
			32200	Productos de Artes Graficas	Boletín	332.8	5	4654			4654				1554		1554		1554		1554		1554		
			35800	Otros repuestos y accesorios	Global	6	800	4800			4800				600		600		600		600		600	980	
			34000	Uñas y neumáticos	Piezas	32	1400	1400			1400					140		140		140		140		140	
			34000	Combustibles	Litros	238,888	3.74	8934			8934				100	100	100	100	100	100	100	100	100	896	42,085.00
599 Rociado químico en viviendas con vinchucas	8	Técnicos de vectores	25400	Lavandería limpieza	Global	73.55	55	4032			4032				451	451	451	451	451	451	451	451	451	3788	
			31200	Alimento para animales y mascotas en viviendas urbanas y rurales	Global	6	130	780			780						390		390		390		390	168	
			34500	Productos de Cuero y Carcho	Fumigadora	1	3500	3500			3500				1196		1196		1196		1196		1196	168	
			24070	Mantenimiento y reparaciones	Mes	16,428	1000	16428			16428				3285	3285	3285	3285	3285	3285	3285	3285	3285	3288	
			32700	Productos de Artes Graficas	Global	135.52	100	13552			13552					13552		13552		13552		13552		13552	
			33000	Productos de Artes Graficas	Global	81	300	24300			24300						24300		24300		24300		24300		
			33400	Productos de Artes Graficas	Global	100	250	25000			25000						25000		25000		25000		25000		
7000 Toma de muestras mensual con la aplicación del procesamiento con 2 pruebas para Chagas 12 meses del año	12	Biogénicos de centros de salud	22200	Viajes por Viajes al Interior del País	Día	21,535,353	222	7023			7023			1404		1404		1404		1404		1404		1404	
			34000	Uñas y neumáticos	Piezas	32	1400	1400			1400					140		140		140		140		140	
			34000	Combustibles	Litros	190,590	3.74	4454			4454				1404	1404	1404	1404	1404	1404	1404	1404	1404	1404	
			25400	Lavandería limpieza	Global	37	55	2035			2035				225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	
			24070	Mantenimiento y reparaciones	Mes	8,214	1000	8214			8214				1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	
			34200	Productos químicos y farmacéuticos	Global	135,425	200	13085			13085				4381		4381		4381		4381		4381	4381	
			39400	Instrumental menor medico	Global	24,856	200	4971			4971						4971		4971		4971		4971		
			39800	Otros repuestos y accesorios	Global	3	800	2400			2400				1200		1200		1200		1200		1200		
72 Mantener a Centros de salud que reportan tempestad y tratamiento a niños de 1 a 15 años	12	Resp. Optal de Laboratorio de SEDS Bcm. Del programa	22200	Viajes por Viajes al Interior del País	Día	21,535,353	222	7023			7023			1404		1404		1404		1404		1404		1404	
			34000	Uñas y neumáticos	Piezas	32	1400	1400			1400					140		140		140		140		140	
			25400	Lavandería limpieza	Global	35,922,727	55	2035			2035				225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	
			24070	Mantenimiento y reparaciones	Mes	8,214	1000	8214			8214				1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	
			32200	Productos de Artes Graficas	Boletín	466.4	5	2332			2332				100		100		100		100		100		
72 Mantener al cumplimiento de diagnóstico y tratamiento de niños con Chagas congénito en 10 municipios durante 12 meses de cada gestión	12	Resp. Optal de Laboratorio de SEDS Bcm. Del programa	22200	Viajes por Viajes al Interior del País	Día	21,535,353	222	7023			7023			1404		1404		1404		1404		1404		1404	
			34000	Uñas y neumáticos	Piezas	32	1400	1400			1400					140		140		140		140		140	
			34000	Combustibles	Litros	190,590	3.74	4454			4454				1404	1404	1404	1404	1404	1404	1404	1404	1404	1404	
			25400	Lavandería limpieza	Global	35,922,727	55	2035			2035				225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	
			24070	Mantenimiento y reparaciones	Mes	8,214	1000	8214			8214				1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	1642	
			34200	Productos químicos y farmacéuticos	Global	135,425	200	13085			13085				4381		4381		4381		4381		4381	4381	
			39400	Instrumental menor medico	Global	24,856	200	4971			4971						4971		4971		4971		4971		
			39800	Otros repuestos y accesorios	Global	3	800	2400			2400				1200		1200		1200		1200		1200		

Ver T/R en P/T LC-4/4



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LC-4/4.6



Gobierno Autónomo
Departamental de
TARIJA

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA
PROGRAMA DE VECTORES
DENGUE-CHIKUNGUNYA-ZIKA-MALARIA-CHAGAS
TARIJA - BOLIVIA



Tarifa, 22 de Octubre de 2021

CITE /VECTORES/DENG/CHIK/MAL/CHAG/Nº 223/2021

Señor

Dr. Oscar Surico

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y PROYECTOS SEDES

Presente.-

REF: REMISION INFORME TRIMESTRAL

De MI consideración:

A través de la presente hago llegar a usted el informe trimestral del Programa de vectores con las observaciones subsanadas. Para tal efecto adjunto lo indicado.

Sin otro particular, saludo a usted con mi gentil atención.

Atentamente,

[Firma]
M.Sc. Dr. Eduardo Kyeda G.
RESPONSABLE AREA VECTORES
CHAGAS-MALARIA-DENGUE
SEDES - TARIJA

[Firma]
Lc. Julia Rivera Méndez
Téc. D.T.O. PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
SEDES - TARIJA
Recibido
22-10-2021

c.c.Arch.

Ver T/R en P/T LC-4/4



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LC-4/4.7



Gobierno Autónomo
Departamental de
TARIJA



Tarija, 20 de diciembre de 2021
CITE: UE/AV/CHMDCHZ/306/21

Señor:

Dr. Oscar Soruco Quiroga
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION
Presente.

Ref.: INFORME GESTION 2021 PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCION INTEGRAL DE
VECTORES SEDES TARIJA

Estimado Doctor,

Mediante la presente envío a usted el informe de actividades en físico y digital, de mayo a diciembre 2021, correspondiente al "Programa de control y Prevención de Enfermedades Transmitidas Por Vectores"

Esperando que la presente información sea de utilidad para la sistematización y análisis, me despido con las consideraciones, más distinguidas.

Atentamente,

Cc/Arch.

(Firma)
Dr. Eduardo Rueda Quiroga
M.P. R. - GGG
M.D. SALUD PÚBLICA
SEDES - TARIJA



Dirección: Av. Potosí N° 543
entre c. Junín y c. Santa Cruz
Tarija - Bolivia



Teléfono: (591) 4 66 43265
(591) 4 66 43267
Fax: (591) 4 66 43268



Email: tarijasedes@gmail.com

Ver T/R en P/T LC-4/4



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LC-4/4.8

Tarija, 14 de abril de 2021
CITE: UE/AV/CMDCHZ/Nº54/04/21

Señor:

Dr. Oscar Soruco Quiroga
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION
Presente.

Ref.: INFORME EVALUACION POA 2021 PRIMER TRIMESTRE PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Estimado Doctor,

Mediante la presente doy respuesta a la instructivo Nro. SEDES/UPyP/DPO/Nro03/2021 remito a usted en físico y digital la información correspondiente al avance de las actividades, y resultados del PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES en el Departamento de Tarija del primer trimestre de la gestión 2021, en formatos indicados para el efecto.

Esperando que la presente información sea de utilidad para el seguimiento del POA mencionado, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Cc/Arch.

M.Sc. Dr. Eduardo Rueda G.
RESPONSABLE AREA VECTORES
CHAGAS- MALARIA / DENGUE
SEDES - TARIJA

Dr. M. C. Soruco Quiroga
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION
SEDES - TARIJA
Recibido 22/04/2021

Ver T/R en P/T LC-4/4

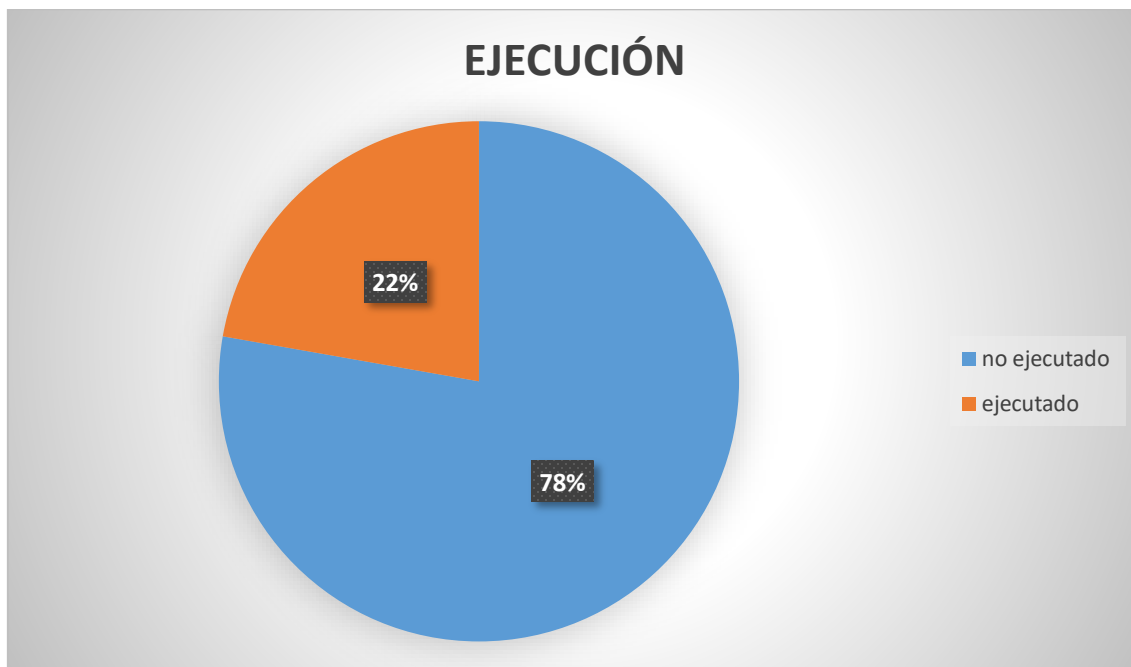


SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES-TARIJA
AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE
CONTROL Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR
VECTORES

2.2.5. SEGUROS

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Pertenece al Procedimiento N° 5 del Programa **LC-3**



$$EFICIENCIA = \frac{RECURSOS\ UTILIZADOS}{RECURSOS\ PROGRAMADOS} * 100$$

EFICIENCIA=	$\frac{2.451,00}{10.552,00} * 100 = 22,23 \%$
CONCLUSIÓN	INEFICIENTE